

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2013**

*Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales*

---

*(12:10 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 31 de julio de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Cuatro de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar de diversos asuntos.

#### *Dictámenes*

5.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Consejo de Publicidad Exterior así como a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal a que remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado donde se funde y motive la asignación de 24 nodos publicitarios en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience en Río Mixcoac para dar continuidad al Circuito Interior, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que presente un informe detallado de los resultados del análisis que dicha dependencia llevó a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre sobre la aplicación

excesiva de la Norma 26 y las acciones que se han tomado al respecto, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

### *Proposiciones*

8.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal, a que elaboren conjuntamente un análisis y estudio para considerar como una política pública de transporte y Movilidad, la implementación de un nuevo sistema de transporte aéreo, alternativo y ecológico, denominado *Teleférico* en Xochimilco, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tesorero del Distrito Federal, remita un informe sobre el origen de los adeudos fiscales del ejercicio 2011 y el destino del pago de los mismos por capítulo, proveedor y dependencia en los egresos del 2012, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, a garantizar el acceso total y para todos a los servicios de salud pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de su respectiva atribución, lleve a cabo una campaña de información masiva y permanente dirigida a la población capitalina en general, con la que se den a conocer los factores de riesgo que pueden originar el contagio de la *Hepatitis C*, a fin de hacer posible su detección temprana, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo para la construcción, habilitación y puesta en operación de la estación especializada de Bomberos Forestales de Milpa Alta

para atender siniestros de urgencias y contingencias que se deriven de fenómenos naturales de origen incidental o deliberado previendo la capacitación y equipamiento conjunta y coordinadamente con la Secretaría de Finanzas, el H. Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Protección Civil, todas del Distrito Federal y garantice la viabilidad presupuestal y financiera desde el último trimestre de 2013 y durante el ejercicio 2014, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se atiendan las demandas ciudadanas de los habitantes de la delegación Coyoacán, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en el proceso de reestructura del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, elabore un sistema de información integral que incluya datos del padrón del acreditado, ligado con los datos financieros de su proyecto, las fechas de solicitud, entrega del crédito y liquidación del adeudo, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Especial para la Modernización de la Función Pública y a la Comisión Ordinaria de Transparencia a la Gestión, a que elaboren y presenten una agenda de actividades que permitan el cumplimiento del acuerdo, *Parlamento abierto: una nueva relación con la ciudadanía* celebrado entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Organización Transparencia Mexicana, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno federal a que publique el reglamento de la Ley General de Trata de Personas, que presenta el diputado Orlando Anaya

González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo relativo a la trata de personas en las instalaciones del Metro, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para exigir la renuncia de la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián por diversas anomalías, que presenta el Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a la delegación Milpa Alta para que se instrumenten las medidas necesarias para la instalación instrumentación y mantenimiento de un centro de servicio digital en la delegación Milpa Alta a efecto de acercar los servicios del Gobierno del Distrito Federal a la población de la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales remitan a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de qué utilidad se le está dando a los espacios que ocupaban los CENDI ubicados en los mercados públicos y que han sido desalojados en su respectiva demarcación, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación a que en el ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones necesarias a fin de que la dependencia a su cargo diseñe un programa integral que contemple la aplicación al 100%, de energías renovables en los inmuebles de la administración pública del Distrito Federal, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, realice las acciones necesarias para que la Secretaría a su cargo participe en el programa *Creación Joven*, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, diversa información relativa a la remisión de ciclistas a los juzgados cívicos del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica del Distrito Federal sobre las infracciones aplicadas a ciclistas en los juzgados cívicos, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, envíen diversa información sobre el proyecto del Sistema Integrado de Transporte (SIT), que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Lic. Hegel Cortés Miranda, a que tome las acciones necesarias para crear a la brevedad el sistema de información, estadística y geografía en el ámbito social, económico y cultural del sector agropecuario y rural del Distrito Federal, como lo establece la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, información sobre predios inmuebles construidos con autorización del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano y a las 16 jefaturas delegacionales, información sobre construcciones edificadas al amparo de la Norma 26 viviendas de interés social, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se promueve la implementación de mejores mecanismos de transparencia para la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones presente las políticas necesarias así como un programa integral para que todos los llamados antros, “giros negros”, discotecas, bares, centros de espectáculos de la Ciudad se puedan regularizar y con esto se pueda dar certeza a este tipo de comercios, transparentar su funcionamiento, evitar la trata de blancas y erradicar la corrupción que pudiera generar la vida nocturna en el Distrito Federal actualmente, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a que condone las deudas en las unidades habitacionales del Distrito Federal, generadas por concepto de iluminación en áreas comunes y por bombeo de aguas y para exhortar a la Secretaría de Energía de la Federación y a la Comisión Federal de Electricidad a que establezcan una cuota fija menor al salario mínimo vigente en el Distrito Federal, para las áreas comunes y centros de bombeo de aguas, en las unidades habitacionales del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que, en breve concluyan el proceso de ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a las y los trabajadores domésticos, a objeto de que dicho convenio pase a incorporarse de inmediato a nuestro marco jurídico fundamental, para beneficio de uno de los grupos laborales más vulnerables de nuestra nación, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a revisar y evaluar las resoluciones que emitan los juzgados de lo familiar, en los 70,000 casos de demanda por incumplimiento en la pensión alimentaria, toda vez que el retraso en los fallos correspondientes y la posibilidad de que los mismos deriven a favor de los demandados por tráfico de influencias, pueden violentar los derechos de las niñas y los niños menores de edad y constituirse de hecho en signos de violencia hacia las mujeres, madres solteras y divorciadas, que tienen la custodia de los menores, y en su caso, aplicar las sanciones que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos cuando incurren en responsabilidad administrativa, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los titulares de las delegaciones Miguel Hidalgo, Tláhuac, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztacalco, Iztapalapa, Benito Juárez, Tlalpan, Coyoacán, Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, a fin de que realicen las acciones encaminadas para difundir en sus sitios de Internet la ubicación, especialidades y bondades de los centros de abasto popular en sus demarcaciones, con el objeto de contribuir a la promoción y fomento de los mercados públicos, concentraciones de comerciantes, tianguis y mercados soberruedas haciendo uso de esta herramienta tecnológica para evitar que espacios de gran tradición en la Ciudad de México desaparezcan, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera, para que a través de la Secretaría de Educación, diseñe e implemente un programa de apoyo económico destinado a los niños con inteligencia cuantificada como superdotada que habitan en la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

34.- Con punto de acuerdo que solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Robles Villaseñor y a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad

de México (COPRED), Jacqueline Haist Tapia, la realización conjunta de las acciones necesarias para promover y difundir a través de esquemas didácticos en las escuelas de nivel básico y medio superior de la capital, los conceptos de *trato igualitario y no discriminación*, con el objeto de construir una cultura de equidad, que modifique los estigmas, estereotipos y prejuicios que sustentan la discriminación como una conducta antisocial y así contribuir a erradicar el fenómeno de la misma en la población escolar, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que remita a esta Soberanía de manera inmediata la información resultante de las estrategias e índices de combate a la mortalidad materna en el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, la información específica relativa con las nuevas estrategias en materia de operación policial que de acuerdo con la dependencia que dirige permitieron disminuir la Comisión de delitos en el Distrito Federal, lo anterior de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo del 1º de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los jefes delegacionales de las dieciséis demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitir a esta Soberanía toda la información relativa a los mercados públicos y tianguis de sus respectivas delegaciones, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que coadyuven de manera constante con el Instituto de Verificación Administrativa,

en el cumplimiento de las disposiciones normativas de verificación realizando, en su caso, las remisiones que en derecho procedan y/o la presentación ante autoridad ministerial de los particulares que violen la Ley, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno , a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que informen por qué no se ha dado cumplimiento a lo aprobado y publicado en la Gaceta Oficial del 22 de marzo de 2012, sobre formular las recomendaciones técnicas respectivas y determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicite a la Comisión Federal de Electricidad un informe sobre los resultados de la atención a los usuarios de energía eléctrica que son presentados por medio de la Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) sobre el proceso de elaboración de los libros de texto gratuitos que serán entregados a los alumnos de educación básica para el periodo 2013-2014 y que contienen 117 errores ortográficos a fin de que se finquen las responsabilidades correspondientes a los servidores públicos que no cumplieron sus obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en perjuicio de los alumnos de educación básica y del uso eficiente de los recursos públicos, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de la República, al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, al Secretario del Trabajo y Previsión Social y a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc realice las modificaciones necesarias en su estructura orgánica a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil a que, en coordinación con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, integre la información respecto a los inmuebles de alto riesgo dentro del atlas de riesgo de la ciudad, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Procurador General de Justicia y del Contralor General, ambos del Distrito Federal, para que informen sobre el avance en las investigaciones sobre las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, realicen las acciones necesarias para hacer de verdadera observancia y aplicabilidad las disposiciones del programa viajemos seguras en el transporte público de la Ciudad de México, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia a que amplíe la plantilla de agentes del Centro de Atención a Personas

Extraviadas y Ausentes (CAPEA), así como su infraestructura técnica, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo, información sobre aviones no tripulados (UAV, UNMANNED AERIAL VEHICLE) como herramienta tecnológica de seguridad pública, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, remita un informe sobre los programas implementados por la dependencia a su cargo, que contemplen el fomento a “nuevas tecnologías en el trabajo”, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Efemérides*

50.- Sobre la creación de la Secretaría de Educación Pública, el 25 de julio de 1921, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 50 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 4 comunicados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión de marras.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Una moción de procedimiento y una llamada de atención, señor Presidente, invitando también a la Presidencia interina de este cuerpo, ojalá pueda hacer un llamado de atención en unos términos, en atención a que empezamos la sesión una hora y cuarto tarde. Esto desde luego no es un llamado de atención a la

persona de usted, de ninguna manera, al contrario, usted está rescatando empezar en este momento la sesión.

Sucede que no es posible que la Mesa Directiva no nos explique por qué estamos empezando tan tarde las sesiones sin ninguna justificación, faltando el respeto a los demás legisladores, faltando el respeto a los trabajadores de la Asamblea y a los medios de comunicación. Ese es el llamado de atención que le agradecería mucho también hiciera vuestro este llamado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con toda seguridad diputado Gaviño se hace constar por parte de esta Presidencia sustituta, vamos a llevar a cabo la mención que usted está haciendo referencia en este momento.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.-** El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Consejo de Publicidad Exterior, así como a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, a que remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado donde se funde y motive la asignación de 24 nodos publicitarios en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo de Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Con su venia diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Consejo de Publicidad Exterior, así como a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado donde se funde y motive la asignación de 24 nodos publicitarios en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen. Por economía procesal mencionaré lo relevante del dictamen, por lo que solicito que el texto íntegro del mismo se inserte en el Diario de los Debates.

En este caso el exhorto se hace a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a través del Consejo de Publicidad Exterior, así como a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, para que se envíe a esta Soberanía un informe fundado y motivado sobre la asignación de 24 nodos publicitarios en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve.

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, al Consejo de Publicidad, así como a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado donde se funde y motive la asignación de los 24 nodos publicitarios en distintas zonas de la Ciudad, el cual deberá contener el método que se utilizó para la asignación, la fecha de las reuniones y/o mesas de trabajo en las que se discutieron y resolvieron las asignaciones, la fecha y forma en la que se dio a conocer la convocatoria pública para la celebración de dichas reuniones y/o mesas de trabajo, el nombre de las o las personas a quienes se les asignaron los espacios en dichos nodos, la ubicación precisa de los nodos, el porcentaje de ocupación de una o de las personas beneficiadas con dichos espacios, las condiciones mediante las cuales se les asignaron los espacios, la fecha en que salió publicada la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo fundado para la

designación de los nodos referidos, los preceptos legales en los que se apoyó y fundamentó su actualización respecto a las asignaciones. Asimismo que empresas han cumplido con los retiros voluntarios, cuántas se han realizado cada una y dónde dentro de los plazos establecidos por el Consejo de la Publicidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

31-07-2013            12:20

Presentes	10
Sí	10
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Consejo de Publicidad y de la autoridad del espacio público para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la propuesta con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience en Río Mixcoac para dar continuidad al Circuito Interior.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience en Río Mixcoac para dar continuidad a Circuito Interior.

Por economía procesal parlamentaria solamente voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo es realizar el estudio de factibilidad correspondiente para la construcción de un paso a desnivel que comience en la avenida Río Mixcoac, a efecto de dar continuidad al Circuito Interior.

El exhorto que se hace al Jefe de Gobierno encuentra su motivación en hacer una circulación ágil y eficiente de los vehículos en las citadas vías, ahorro de costos en tiempos de traslado, quemar menos combustible, mejorar la salud y seguridad de los peatones y conductores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Se aprueba la proposición con punto de acuerdo exhortando respetuosamente al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el estudio de factibilidad, diseño y construcción de un paso a desnivel que comience en la avenida Río Mixcoac, creándose un paso superior por el camellón de ésta, hasta cruzar las avenidas Insurgentes Sur y Barranca del Muerto, así como la calle de Moras, descendiendo por este cruce para dar continuidad con el Circuito Interior.

En concordancia con el punto que antecede, el Gobierno del Distrito Federal instruya al titular de la Secretaría de Finanzas a efecto de que realice las previsiones presupuestales necesarias para que en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 tenga verificativo la construcción del paso a desnivel.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JGDF PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL EN RIO MIXCOAC**

31-07-2013

12:27

Presentes 11

Sí 11

No 0

Abstención 0

0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que presente un informe detallado de los resultados del análisis que dicha dependencia llevó a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre, sobre la aplicación excesiva de la norma 26 y las acciones que se han tomado al respecto.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el dictamen al punto de acuerdo antes citado.

Por economía parlamentaria, solicito sea incorporado íntegro el presente dictamen al Diario de los Debates y sólo dará lectura a lo más relevante.

Tal como se señala en el dictamen que se expone en el acuerdo por el que se suspende temporalmente la aplicación de la norma 26, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de octubre de 2012, se establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda efectuaría una revisión del contenido y alcance técnico a la referida norma en un plazo no mayor a 60 días hábiles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que presente un informe detallado de los resultados del análisis que dicha dependencia llevó a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre sobre la aplicación excesiva de la norma 26 y las acciones que se han tomado al respecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**EXHORTAR A LA SEDUVI DF PARA QUE PRESENTE UN INFORME  
DETALLADO**

31-07-2013            12:34

Presentes	9
Sí	9
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transporte y Vialidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal, a que elaboren conjuntamente un análisis y estudio para considerar como una política de transporte y movilidad la implementación de un nuevo sistema de transporte aéreo, alternativo y ecológico denominado *Teleférico en Xochimilco*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.-** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expongo de urgente y obvia resolución proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas Secretarías del Gobierno Capitalino a implementar un nuevo sistema de transporte y movilidad denominado *Teleférico* en la demarcación territorial de Xochimilco, al tenor de las siguientes consideraciones.

Uno de los principales problemas en Xochimilco radica en la falta de un sistema de transporte que facilite la movilidad interna y externa.

La falta de vialidades que comuniquen eficientemente los puntos de la delegación con otras zonas, junto con la descoordinación en los medios de transporte, provocan que sea difícil y caótico el movimiento interno de vehículos y personas, provocando lentitud, congestionamientos y conflictos viales. Por ello considero mediante la presente propuesta la posibilidad de plantear e ir generando las condiciones de introducir nuevas alternativas, de movilidad al interior de la delegación, como lo es el teleférico. Sin duda un planteamiento así, beneficiaría a la población xochimilca, dando como resultado una movilidad más eficiente, evitando que desemboquen siempre en las vialidades principales.

En grandes ciudades de la Latinoamérica y del mundo entero, se han fomentado modelos de movilidad y transporte por la excesiva afluencia vehicular y con ello los habitantes han optado por la construcción de teleféricos, tal es el caso por ejemplo de Medellín, Colombia, en Granada España, Chile y en el caso de México, el Estado de Zacatecas, cuenta con este modelo turístico de transporte.

Es de destacar que al inicio del presente año el Jefe de Gobierno capitalino anunció que alistaría un proyecto denominado Cablebus, un teleférico que conectará las zonas altas de Iztapalapa con el Estado de México.

Por otro lado, en el caso de la delegación Magdalena Contreras, su titular anunció que se proyecta la construcción de un teleférico que podría beneficiar a miles de personas que habitan en la parte alta de la demarcación.

La construcción de un medio de transporte como el teleférico liberaría la atención que tiene actualmente el transporte y la movilidad de Xochimilco, sobre todo en vialidades conflictivas de la demarcación, como avenida Prolongación, División del Norte, Avenida México Xochimilco, Acueducto, Camino a San Pablo, Camino a Santiago Tepalcatlalpan, la Xochimilco San Pablo Topilejo, el Antiguo Camino a San Pablo y La Carretera, y en la Miguel Hidalgo-Morelos y Carretera San Francisco, además que tendría un fin turístico por la topografía del lugar, lo que puede convertirlo en una gran atracción y coadyuvaría a descongestionar las vías de acceso y salida de Xochimilco.

La implementación de esta movilidad de transporte y movilidad, reduciría el gasto de combustible y con ello se salvaguardaría la soberanía energética beneficiando a sectores de población de escasos recursos. De llegarse a materializar este proyecto, se disminuiría la contaminación ambiental, atmosférica y acústica.

Por otro lado, el tiempo de viaje de los habitantes de las zonas de la periferia disminuiría bastante, quienes deben dedicar más de 3 horas al día para movilizarse y de esa manera incidir en la mejora de la calidad de vida de las personas, contando con un sistema de transporte, confiable, seguro y cómodo.

Con esta alternativa de transporte, se complementaría la política de movilidad en Xochimilco y en la Ciudad de México. Lo anterior nos permite reflexionar sobre un nuevo paradigma de movilidad como política pública, un sistema integral de teleféricos para el Distrito Federal que nos lleve incluso a pensar en regular en un futuro en la Ley de Movilidad.

Por lo antes expuesto, compañeros diputados, y fundado se pone a consideración de todos ustedes, de la Diputación Permanente, de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando su voto a favor.

Como Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal, a que elaboren conjuntamente con la delegación Xochimilco, un análisis y estudio, así como el cálculo presupuestal correspondiente para considerar como una política pública de transporte y movilidad, la implementación de un nuevo sistema de transporte aéreo, alternativo y ecológico denominado teleférico, en la demarcación territorial de Xochimilco, que se pretende realizar específicamente sobre las vialidades de mayor afluencia y conflicto vehicular y que obligadamente son entrada y salida de los ciudadanos.

Por práctica parlamentaria, solicito la inserción íntegra del texto del presente documento en el Diario de los Debates, señor Presidente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Tesorero del Distrito Federal remita un informe sobre el origen de los adeudos fiscales del ejercicio 2011 y el destino del pago de los mismos por capítulo, proveedor y dependencia en los egresos del 2012, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados María Gabriela Salido Magos y Héctor Saúl Téllez Hernández, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo que a continuación les expongo.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad del Banco de México, se pueden definir a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, los ADEFA, como un conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestales que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, el gasto no programable se define como las erogaciones a cargo del gobierno que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del decreto de presupuesto de egresos que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, es decir es aquel gasto que se realiza para el pago de obligaciones y apoyos mandatados en el marco jurídico financiero local. En este tipo de gasto podemos clasificar a los Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior, ADEFA.

De acuerdo a la revisión de los informes que contiene la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2006 a 2012 podemos apreciar que la administración capitalina durante ese sexenio pagó aproximadamente 22 mil millones de pesos en adeudos, lo cual nos genera cuestionamientos, ya sea por el lado de una ineficiencia en la programación de los calendarios y en el pago de compromisos o por el sobregiro que está generando la gestión de la administración pública, a la cual no le bastan los recursos aprobados en esta Asamblea Legislativa para llevar a cabo sus funciones y alcanzar sus metas.

Derivado de la revisión de los documentos citados con anterioridad, se observa que en la estimación de gasto no programable para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 no se aprobaron el pago de los adeudos, sin embargo en cada uno de estos años se cubrió un monto superior a los 15,200 millones de pesos,

es decir el 70% de los ADEFA que se pagaron en toda la administración del es mandatario capitalino Marcelo Ebrard.

Lo anterior no abona a la transparencia que la Asamblea Legislativa requiere en cada discusión del presupuesto de egresos para saber con sinceridad cuál es el pasivo total del gobierno capitalino, así como la estimación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichas obligaciones contraídas por la Administración Pública Capitalina.

El Gobierno del Distrito Federal en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en su artículo 70 reconoce de manera tácita a los Adeudos Fiscales del Ejercicio Anterior en la contabilidad de la hacienda pública capitalina, pese a que en el marco jurídico no se les reconoce ese nombre. Al no estar reconocidos de manera formal estos recursos, existe opacidad en el origen y destino de los mismos, ya que en la Cuenta Pública no se distingue el origen de los adeudos, así como en qué capítulos de gastos se erogan y quiénes son las dependencias que más incurren en la práctica de no ejercer ni prever sus contratos al 31 de diciembre de cada año fiscal. Consideramos que lo anterior es fundamental para llevar a cabo una fiscalización adecuada de los recursos en cuestión.

Si bien el grupo parlamentario de Acción Nacional no se opone a que el gobierno pague sus obligaciones, aun y cuando se paguen fuera de los ejercicios cuando se contrataron, considera que se deben de transparentar dichos adeudos, así como buscar que en la práctica se lleve a cabo una mejor y más adecuada planeación y programación fiscal.

Al contar con la información solicitada a la Secretaría de Finanzas a través del Tesorero del Distrito Federal, los diputados de la VI Legislatura tendremos mayores elementos para evaluar el pasivo en la actual administración capitalina a fin de corregir errores en el marco jurídico, hacer propuestas respecto a la contabilidad gubernamental o realizar exhortos cuando las unidades responsables de gasto no programen de manera correcta ni oportuna la contratación de servicios.

En la revisión de la Cuenta Pública del año 2011 se puede apreciar que las ADEFA ascendieron a 6 mil 700 millones de pesos, sin embargo no se da

explicación alguna de dichos recursos, pues tan sólo un renglón de las poco más de 3 mil cuartillas del documento referido se pretende reconocer y explicar dichos adeudos, mismos que en monto son equivalentes a la suma de los presupuestos de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero juntas, así como los presupuestos reunidos de la Secretaría de Obras y de Salud.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa al Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, maestro Emilio Barriga Delgado, remita un informe a esta soberanía donde informe el origen de los recursos fiscales del ejercicio 2011, así como el destino del pago de los mismos considerando el capítulo de gasto, proveedor y dependencia en los egresos ejercidos durante el ejercicio 2012, lo anterior derivado del análisis de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal a garantizar el acceso total y para todos a los servicios de salud pública en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida y el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de su respectiva atribución, lleve a cabo una campaña de información masiva y permanente dirigida a la población capitalina en general por la que se den a conocer los factores de riesgo que pueden originar el contagio de la hepatitis C, a fin de hacer posible su detección temprana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 28 de julio de cada año la Organización Mundial de la Salud y sus asociados conmemoran el *Día Mundial Contra la Hepatitis*, con el objetivo de acrecentar la

sensibilización y la comprensión de la hepatitis viral y las enfermedades que provocan.

Durante las últimas décadas las hepatitis virales no han recibido la atención debida a pesar de que estos virus representan un importante riesgo sanitario mundial, reflejado en los 240 millones de personas que padecen infección crónica con el virus de la hepatitis B y 150 millones con el de la hepatitis C.

El virus de la hepatitis se clasifica en hepatitis A, B, C, D y E. La hepatitis A y E son las más frecuentes y benignas y se adquieren mediante el consumo de agua y/o alimentos contaminados.

En cuanto al virus B de la hepatitis ésta sólo se adquiere mediante el contacto con sangre o líquidos corporales infectados; en casos más graves termina produciendo cirrosis o cáncer hepático.

Sin duda la que constituye mayor preocupación en México es la hepatitis C, ya que de acuerdo con cifras de la Fundación Mexicana para la Salud Hepática, en el país existen alrededor de 1.2 millones de personas contagiadas con el virus C, con lo que se considera que cada año alrededor de 19 mil 300 mexicanos adquieren esta enfermedad, convirtiéndose con ello en un problema de salud pública en la nación.

La hepatitis de tipo C se adquiere a través de contacto con sangre o sus derivados, es la principal causa de cirrosis, cáncer de hígado y la razón más común para indicar un trasplante. Sus síntomas pueden presentarse hasta 30 años después del contagio, lo que se estima que hasta un 50 por ciento de los infectados desconocen que padecen la enfermedad.

Según estadísticas del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, SINAVE, en el Distrito Federal se calcula que 1.4 por ciento de los capitalinos padece hepatitis de tipo C, aproximadamente 123 personas, principalmente adultos.

La realización de tatuajes o perforaciones, piercing, en el cuerpo, así como tener relaciones sexuales sin protección, se encuentran dentro de los principales factores de riesgo.

Otras causas comunes son el asistir a consultorios dentales donde no existen cuidados higiénicos suficientes, el uso de drogas intravenosas o intranasales, transfusiones de sangre, intervenciones quirúrgicas mayores o trasplantes de órgano, contacto con agujas o sangre infectadas, el contagio de madre infectando a su hijo, etcétera.

El diagnóstico temprano del padecimiento brinda la mejor oportunidad para la intervención médica conveniente, así como para impedir que la infección siga propagándose, pero además permite que las personas infectadas adopten las medidas necesarias para evitar transmitir la enfermedad. Sin embargo aunado a lo anterior encontramos que existe una forma más eficaz para erradicar el riesgo a contraer el virus de la hepatitis C, y esto consiste en un propósito básico fundamental y es la prevención.

Por todo lo anteriormente expuesto es que el objeto de esta propuesta está encaminada a llevar a cabo una campaña de información masiva y permanente dirigida a la población capitalina en general con la que se den a conocer los factores de riesgo que pueden originar el contagio de la hepatitis C o en su caso hacer posible su detección temprana.

En este sentido solicito a las y los diputados integrantes de esta Diputación Permanente su voto a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la construcción, habilitación y puesta en operación de la Estación Especializada de Bomberos Forestales de Milpa Alta para atender siniestros de urgencias y contingencias que se deriven de fenómenos naturales de origen incidental o deliberado, previendo la capacitación y equipamiento conjunto y coordinadamente con la Secretaría de Finanzas, el honorable Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de

Protección Civil, todas del Distrito Federal y garantice la viabilidad presupuestal y financiera desde el último trimestre del 2013 y durante el ejercicio del 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados.

Como he mencionado en otras intervenciones, desde esta Tribuna, la delegación política de Milpa Alta ha sido clasificada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Secretaría de Desarrollo Social como la demarcación con mayores carencias económicas y de servicios públicos e incluso de escasa atención a través de un programa adecuado de protección civil, por lo que se debe colocar sin más dilación en el marco de prioridades para su atención.

Según el último censo de población y vivienda y la actualización ya referida del FONAPO, Milpa Alta tiene una población estimada de 130 mil 582 habitantes, además de la población migrante que recibe la demarcación superior a las 35 mil personas constituidas como nuevos residentes y una población flotante superior a las 50 mil personas que van de tránsito o son migrantes semipermanentes, desde menos de 6 meses hasta más de un año, pues parte de sus familias o nuevas parejas radican en dicho espacio geopolítico del Distrito Federal.

Milpa alta es centro de población de núcleos de tierras comunales, agrarios, ejidales, productivos, de cooperativas y comerciantes, de productos agrícolas que además aún tiene importante reservas del suelo de conservación. Tan es así que en el 2012 se incorporó el núcleo agrario Milpa Alta al programa de retribución para la conservación de servicios ambientales en áreas comunitarias de conservación ecológica. Además la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal en esta delegación estableció el área comunitaria de conservación ecológica Milpa Alta, con una superficie de 5 mil hectáreas.

En total la demarcación tiene 28 mil 464 hectáreas de suelo de conservación y su suelo rural alberga 5 de los 92 núcleos agrarios constituidos en el Distrito Federal que deben reconceptualizarse como indispensables para el bienestar

de los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México, por los factores ambientales que representan en funcionamiento natural de los ecosistemas y agroecosistemas para el mantenimiento del ciclo hidrológico de la cuenta, ya que ahí es se realiza la mayor recarga del acuífero vital.

He sabido pero irresponsablemente mal atendido, que la vegetación natural regula los escurrimientos superficiales que protege el suelo de la erosión hídrica y eólica, la diversidad biológica y de tipos de vegetación, sumados a su riqueza de vertebrados terrestres, todos con riesgo de extinción al igual que los bosques por el mal uso y abuso de recursos, maderables y no maderables de las comunidades rurales de la región, lesionando severamente su riqueza cultural y sus escenarios paisajísticos.

El Distrito Federal tiene un total de 38 mil 252 hectáreas forestales, las que posee Milpa Alta se han convertido en una zona codiciada por los depredadores con más de 318 aserraderos clandestinos, provocando una pérdida anual de 200 hectáreas de suelo de conservación, así como también por el hostigamiento de especuladores de suelo urbano que se refleja en la multiplicación de asentamientos humanos irregulares, teniendo datos tan imprecisos entre la versión oficial federal y las del Gobierno de la Ciudad, que oscilan de 35 hasta probablemente 100 asentamientos irregulares.

Según cifras de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, tan sólo en el año de 2010 hubo un total de 347 incendios forestales, en la demarcación que afectaron a 611 hectáreas de suelo de conservación, en 2011 la cifra aumentó a 543 incendios que afectaron 2 mil 805 hectáreas.

A pesar de que en el 2012 el número de incendios disminuyó a 105 con 106 hectáreas afectadas, es innegable la falla que se ha tenido en la atención de estos incendios.

Un siniestro como lo es un incendio forestal, conlleva daños que alteran el territorio donde ocurre con impactos negativos como la pérdida de espacios habitables para seres humanos, así como daños forestales a praderas naturales, cultivos agrícolas, cercos y ganados, es decir, el suelo de un bosque o pierde ve mermada la posibilidad de contribuir a su función original, dejando una dramática estela de miseria y pobreza.

El inminente riesgo social tanto para la salud pública como para el desarrollo comunitario también está en la inocultable contaminación del aire, los suelos y el agua, con el que se cancelan o quedan en peligro los proyectos de turismo alternativo que se pretenden realizar en esta delegación.

Por lo tanto es necesario enfatizar dentro del Programa Delegacional de Protección Civil no únicamente la atención, mitigación y restablecimiento para la salvaguarda de las personas y sus bienes, sino también la salvaguarda de su entorno en los casos de emergencia, siniestro o desastre en recursos naturales y en suelo de conservación, sin embargo la delegación y el entorno de suelo de conservación de la misma confronta la adversa realidad en el sentido de que no existe una estación del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en Milpa Alta, aún cuando su existencia debe considerarse como acción integral para atender los riesgos mencionados.

Por ello, es viable, urgente y prioritaria la construcción, equipamiento y capacitación de la Estación Especializada de Bomberos Forestales de Milpa Alta, a partir de la garantía y viabilidad presupuestal, económica y financiera sustentada en lo descrito en el informe de finanzas públicas referente al ejercicio fiscal del primer semestre de 2013 dentro del rubro de protección civil.

Por lo hasta aquí expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Estaban considerados dos, estamos planteando nada más el segundo, que dice a la letra:

Que se garantice la viabilidad presupuestal y financiera desde el último trimestre de 2013 y durante el ejercicio de 2014 en la construcción, habilitación y puesta en operación de la Estación Especializada de Bomberos Forestales de Milpa Alta para atender siniestros de urgencias y contingencias que se deriven de fenómenos naturales de origen incidental o deliberado en la delegación Milpa Alta del Distrito Federal, previendo la capacitación y equipamiento conjunto y coordinadamente con la Secretaría de Finanzas, el H. Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad Pública, la de Desarrollo Rural y la Secretaría de Protección Civil, todas del Distrito Federal.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Gabriela Salido: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Si el diputado me permitiera hacerle una pregunta y hacerle también una sugerencia al último resolutivo de su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, diputado.

Para contextualizar un poco más el caso de Milpa Alta, que no es el único, sí quiero enfatizar que hay dos delegaciones en el Distrito Federal que no cuentan hoy con una central de bomberos como lo marca la ley. La ley especifica que en cada una de las demarcaciones tiene que haber una estación de bomberos y las únicas en las que no se cuenta es Milpa Alta e Iztacalco.

Milpa Alta, a diferencia del resto de las delegaciones, cuenta con dos camiones de bomberos, es una delegación que ha encontrado la manera de saltar este impedimento por no tener su propia estación.

Mi pregunta iría en el sentido de si está usted, si tiene conocimiento y pudiera compartírnos la información referente a cuánto presupuesto es el que hace falta en este momento, en virtud de que tenemos conocimiento que la propia delegación ya donó el espacio para la estación de bomberos.

En el caso de la petición que quería hacerle es si pudiéramos adicionar a este punto de acuerdo en el mismo sentido a la delegación Iztacalco.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Yo creo que es muy importante reconocer que el asunto de la instalación, de la construcción de la estación de bomberos en Milpa Alta no está detenido, ha ido avanzando. Lo que nosotros estamos buscando es que estos trabajos se aceleren y que se

garantice con cargo a excedentes de los recursos ejercicios del año anterior que esta estación pueda instalarse a la brevedad posible.

Efectivamente, como usted lo señala, Milpa Alta ha encontrado formas de atender parte de la problemática, pero no es la forma más conveniente ni la ideal, por eso es tan importante que estos trabajos se aceleren.

No tengo el dato preciso de cuánto hasta ahorita se ha gastado, tengo entendido que ya tienen un terreno por ejemplo, pero evidentemente que es indispensable que se active este esfuerzo, y de la mano Iztacalco también es una delegación que merece tener su estación de bomberos y obviamente no tendría ningún inconveniente en que se anexara a este punto de acuerdo la recomendación para que también se considere el caso de Iztacalco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Karla Valeria, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)*  
Hacerle una pregunta al diputado Cuauhtémoc.

Va más o menos en el sentido de lo que cuestionaba la diputada Salido. Efectivamente Milpa Alta no cuenta con una estación de bomberos. Su servidora en diciembre pasado etiquetó para la inauguración de dicha estación, si pudiéramos hacer la modificación a la ampliación de su punto de acuerdo para que ese presupuesto que ya se tiene etiquetado se pueda ejercer, no se ha gastado absolutamente nada, yo en pláticas ya con el Jefe Delegacional le he preguntado en qué va el asunto y nos comentaba que había una situación ahí con finanzas porque al parecer era una cuestión de crédito, entonces que pudiéramos ahí hacer mucho hincapié en eso para que se puedan ejercer esos recursos, porque yo tengo la cifra, se necesitan 5 millones de pesos para la compra del terreno y 10 millones más para la primera fase, estaba considerada que esa obra fuera bianual y daba un total de 25 millones, eso es lo que Milpa Alta necesita para tener su estación de bomberos, porque no únicamente son las contingencias por la cuestión forestal. En Milpa Alta gran parte de la población se dedica al comercio, barbacoa, elaboración de mole y más y

precisamente por la maquinaria y los volúmenes de gas que se manejan, sí hemos tenido contingencias muy graves.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** No tengo inconveniente, me parece muy recomendable que se puntualice esa parte de manera tal que el presupuesto que ya está autorizado se ejerza y que los trabajos puedan continuar con la celeridad que merece este requerimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Creo que este planteamiento que hace el señor diputado, es un planteamiento de suma importancia para la salvaguarda de los recursos naturales que todavía tenemos y para rescatar todavía el derecho que tienen los ciudadanos al pulmón de la Ciudad. Por lo tanto yo rogaría señor diputado Cuauhtémoc que me permitiera suscribir este punto de acuerdo con él.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Con mucho gusto, claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Solamente para preguntarle al diputado Velasco si en virtud de su disposición a hacer las adecuaciones necesarias, si sería tan amable de permitirme suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Con mucho gusto, diputada, claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Karla Valeria.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)* Igualmente pedirle al diputado que me permita suscribirlo y que le podamos hacer llegar a la información, porque le digo que ya están etiquetados 15 millones, entonces para que lo podamos poner en el resolutivo y agradecerle, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Encantado, diputada, claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputadas, diputados. Con las adiciones que se han aceptado por el diputado, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Coyoacán, se atiendan las demandas ciudadanas de los habitantes de esa demarcación, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez,

del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unida de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que en el proceso de reestructura del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México elabore un sistema de información integral que incluya datos del padrón del acreditado ligado con los datos financieros de su proyecto, las fechas de solicitud, entrega del crédito y liquidación del adeudo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México es un Fideicomiso creado en el año 2002 por el Gobierno del Distrito Federal y tiene la finalidad de brindar créditos que apoyen a capitalinos interesados en crear su propio negocio, así como a empresas ya establecidas que deseen crecer.

Los créditos que brinda están dirigidos a grupos sociales que encuentran dificultades para obtenerlos por parte de los bancos, de las instituciones bancarias, además proporciona servicios de asesoría y capacitación para aminorar riesgos y dificultades que se le puedan presentar a las empresas; se enfoca a emprendedores del Distrito Federal que están interesados en iniciar o hacer crecer su negocio para lo cual necesitan el recurso que les permita llevar a cabo su proyecto empresarial.

El pasado 16 de julio el Jefe de Gobierno del Distrito Federal designó a Víctor Hugo López Aranda como titular del FONDESO. Al respecto el grupo parlamentario de Acción Nacional se pronunció para que se hagan públicos los

padrones de los beneficiarios de incorporar en su plan de reestructuración del mencionado Fondo una estrategia integral que mejore el esquema de financiamiento hacia las pequeñas y medianas empresas en la Capital del País.

Cabe recordar a esta representación que el mismo Consejo de Evaluación de Desarrollo del Distrito Federal ha emitido recomendaciones y observaciones a los programas que maneja el FONDESO, en el sentido de que no se cuenta con una base de datos completa cuya información esté plenamente desglosada, bien capturada y clasificada, esos faltantes implican pérdida de tiempo y mayores costos de operación.

Se carece entre otros de un sistema de información integral que incluya datos del padrón del acreditado ligado con los datos financieros de su proyecto, las fechas de solicitud, entrega de crédito y liquidación del adeudo.

En este sentido Acción Nacional sostiene que cualquier ciudadano tiene derecho a saber cómo funciona su gobierno, el por qué de las acciones de sus funcionarios, qué recursos del erario son empleados en los distintos programas y proyectos instrumentados y se requiere para ello no sólo una vía abierta a los documentos elaborados, en este caso por la Secretaría de Desarrollo Económico y FONDESO, sino que estos sean confiables, útiles y que el acceso a los mismos pueda ser oportuno.

Hoy en día la población está más consciente de su realidad y de sus derechos frente a quienes detentan el poder público. Los ciudadanos de esta Capital exigen a las autoridades capitalinas se les mantenga informados sobre las actividades que realizan y entre otros múltiples aspectos a qué se destinan los ingresos del Distrito Federal.

En este punto de acuerdo le solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Económico que en el proceso de reestructura del FONDESO elabore un sistema de información integral que incluya los datos del padrón del acreditado ligado con los datos financieros de su proyecto, las fechas de solicitud, entrega del crédito y liquidación del adeudo.

Todo lo anterior estoy segura que abonará a la transparencia que requiere el Gobierno de la Ciudad y que es una de las pocas acciones que podrían dignificar su actuar delante de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 16, 26, 28, 31 y 39.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Especial para la Modernización de la Función Pública y la Comisión de Transparencia a la Gestión a que elaboren y presenten una agenda de actividades que permitan el cumplimiento del acuerdo parlamentario abierto, una nueva relación con la ciudadanía, celebrado entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Organización de Transparencia Mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La transparencia en los diferentes órganos de Gobierno, el Poder Judicial y en la Asamblea Legislativa es un derecho fundamental de los ciudadanos del

Distrito Federal. Constituye un instrumento eficaz para combatir la corrupción y un elemento fundamental que permite la participación ciudadana en los asuntos relacionados a la forma de gobernar de la Ciudad de México.

Sin información clara y veraz por parte de los poderes públicos, no es posible construir debates sólidos sobre asuntos públicos, no sólo de la ciudad, sino también del país.

La transparencia es hacer efectivo el derecho que toda persona tiene para conocer la información que las autoridades del país, en este caso también las autoridades de la Ciudad de México tienen en sus archivos, tomando en cuenta que existe información que debe mantenerse como confidencial debido a su naturaleza o por razones de seguridad, por ejemplo también la información que afecte la estabilidad financiera o que comprometa asuntos de seguridad pública.

En México la cultura de la transparencia en la administración pública es relativamente reciente. Esta inició a partir de la transición democrática en el año 2000 y se materializó al publicarse la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental en el año 2012.

Instituciones como el IFAI han acompañado y contribuido a la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre los ciudadanos. El gobierno ha abierto diferentes principios como mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información, mediante la apertura de datos públicos, facilitar también la participación ciudadana en el diseño e implementación de la política pública, también a través de favorecer espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y también el sector privado.

Derivado de este concepto de gobierno se han abierto en el caso del Poder Legislativo el término parlamento abierto, el cual se basa en los mismos principios de este e incluye aquellos elementos inherentes a la labor que realiza, principalmente lo que tiene que ver con la vigilancia de la productividad parlamentaria en la búsqueda de la consolidación del parlamento abierto y con ello se fortalece o se puede fortalecer la cultura de la transparencia.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República se ha presentado un punto de acuerdo para exhortar a los órganos de gobierno del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como de los congresos estatales y la Asamblea Legislativa a efecto de que se instrumenten mecanismos internos y se defina una agenda de parlamento abierto de acuerdo a sus facultades y competencias, así como para establecer comunicación con aquellas organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, centros académicos y cualquier otro para impulsar el modelo de parlamento abierto que esto podría ayudar en la suscripción de convenios de colaboración, asesorías y seguimiento a las acciones que se pudiera determinar a impulsar.

Por ello el grupo parlamentario del PAN en esta Asamblea Legislativa recientemente presentó a través del diputado Gabriel Gómez del Campo una serie de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las que se contemplan mejoras en la que se rinden cuentas claras por parte de autoridades hacia la ciudadanía, mismas que se encuentran pendientes de dictaminarse.

El pasado 18 de junio se firmó un acuerdo de parlamento abierto, una nueva relación entre la ciudadanía y esta sede legislativa, la organización Transparencia Mexicana, que dice: *El acuerdo visualiza al parlamento abierto con un enfoque que busca brindar acceso y disponibilidad a información útil, detallada y veraz con respecto a los asuntos del Poder Legislativo.*

Transparencia Mexicana presentó a la Asamblea un decálogo que enuncia los principios de un parlamento abierto. En su tarea sustantiva los parlamentos abiertos promueven una legislación a favor de las políticas de gobierno abierto entre otros poderes y órdenes de gobierno, asegurándose de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen estos componentes.

Por ello, la diputada Priscila Vera como Presidenta de la Comisión Especial para la Modernización de la Función Pública, tiene el compromiso de coadyuvar en la transformación de las instituciones, así como de diferentes órganos de gobierno para impulsar el cumplimiento de este acuerdo, que es el

primer paso para consolidar la construcción de un parlamento abierto en esta ciudad, y sobre todo sentar precedentes desde este órgano legislativo.

Por lo anterior, se exhorta a la Comisión Especial para que determine la viabilidad de esta propuesta y poder consolidar el parlamento abierto, como se decía en un inicio, como una nueva relación de este órgano legislativo, así como del gobierno en turno, con la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la trata de personas en las instalaciones del Metro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

Para continuar con la sesión, este punto de acuerdo se trasladará al final de la misma.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exigir la renuncia de la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, por diversas anomalías, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Compañeras y compañeros diputados:

Se establecía en una campaña publicitaria el lema de *Dilo por su nombre* y hacía clara alusión a diversos hechos, por ejemplo a quien robaba le decían ratero, al que hacía un fraude la decían defraudadora y al que estaba vinculado con hechos de corrupción le llamaban corrupto.

Desde hace unas semanas se ventiló ante la opinión pública los actos de corrupción orquestados por el segundo a bordo de la Delegación Tlalpan, es decir desde Jurídico y Gobierno se les obligaba a pagar la colegiatura a algunos empresarios de dicha demarcación.

Desde la consumación de estos hechos a la fecha el señor Roque ya presentó su licencia para ausentarse del cargo, lo que nos dice que amenaza con regresar, sin embargo si hay actos de corrupción estos están avalados por la titular de la delegación pues ella la responsable de lo que sucede en sus áreas.

Por ello y a favor de la transparencia, rectitud y honradez que siempre han señalado y presumido tener los gobiernos de izquierda, presentamos y le exigimos a la delegada Maricela Contreras ha renunciar a su cargo, pedimos su renuncia por estos hechos y por contratar en detrimento de la Ley de Participación Ciudadana a coordinadores de comités ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exigimos la renuncia de la jefa delegacional de la demarcación territorial de Tlalpan, Maricela Contreras Julián, por contratar como funcionarios delegacionales a coordinadores de comités ciudadanos en funciones, en detrimento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Segundo.- Exigimos la renuncia de los coordinadores e integrantes de los comités ciudadanos como funcionarios delegacionales en la demarcación territorial de Tlalpan, por contravenir la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Tercero.- Exigimos la renuncia de la jefa delegacional de la demarcación territorial de Tlalpan, Maricela Contreras Julián, por presuntos actos de corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar sobre el mismo tema, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia del señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Antes de proceder a votar, haría yo algunos comentarios al respecto.

Esta Tribuna que implica la Permanente de la Asamblea Legislativa se reúne precisamente porque no está la Asamblea en funciones ordinarias. El acuerdo que se nos presenta es, primero, que se exige la renuncia de la jefa delegacional de la demarcación territorial de Tlalpan, se exige también la renuncia de los coordinadores e integrantes de los comités ciudadanos y se exige la renuncia de la jefa delegacional. Este planteamiento se viene aquí a solicitar la votación de la Permanente de una exigencia política de un diputado en lo particular, en este caso una diputada apoyada por una fracción parlamentaria, pero no es el procedimiento legal para solicitar la remoción de un servidor público del Gobierno de la Ciudad de México.

Somos los primeros obligados a respetar la norma y la ley y nosotros que tenemos elementos y tenemos normativa para exigir cualquiera de nosotros una renuncia de un servidor público determinado, lo tendríamos qué hacer de acuerdo a la norma, si no es un planteamiento político y eso también se vale en esta Tribuna; es una Tribuna para hacer planteamientos políticos, pero también jurídicos y también de Estado.

Es por esto que mi razonamiento va a en el sentido de que debemos respetar la norma. Si realmente una fracción parlamentaria o un diputado en lo particular o diputada en lo particular quiera o quisiéramos remover por algunos argumentos de peso a algún funcionario, en este caso a un titular electo, pues tenemos que hacerlo de acuerdo a la norma.

Entonces yo los invitaría a los señores diputados y diputadas, a que lo hiciéramos de esa manera. Hay un procedimiento que además está en la ley y está impecable, yo les puedo proporcionar en este momento copia de la normativa y los podría yo quizás, si así les interesaría, orientarlos para llevar a cabo el procedimiento.

Dicho sea de paso, uno de los planteamientos que dicen para remover a un servidor público es precisamente porque no se interesa por la gente; un servidor público que no se interesa por la gente debe ser removido. Ese argumento es falaz porque por ejemplo las pulgas se interesan por los perros y

esto no implica que eso sea una cosa buena. Vamos a ver cuál es el interés del servidor público por la gente.

Entonces yo los invitaría, señoras y señores diputados, que antes de votar este acuerdo que son acuerdos de exigencia política, pues vayamos al fondo de las cosas y digamos las cosas claramente. Queremos remover a un servidor público, hagámoslo de acuerdo a la ley y vengamos aquí a informar cómo van las cosas.

Por ejemplo, les pongo una idea y un dato concreto, la obligación de un servidor público de una contraloría por ejemplo, es investigar los actos de corrupción. Vamos a exigirle de entrada a todas las contralorías de todos los órganos administrativos que cumpla con su obligación y entonces las cosas quizás empiecen a mejorar en esta Ciudad.

Muchas gracias.

**PREGUNTA.-** Gracias diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Guaida?

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Para hacerle una pregunta al diputado Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado Gaviño? Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sobre todo proviniendo de nuestro amigo Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias diputado.

Yo nada más quisiera saber, diputado, como usted lo acaba de decir, el punto de acuerdo que presentó la diputada Karla Valeria no viola la norma, sin embargo existe un proceso, un procedimiento para que la misma Asamblea pueda buscar una destitución. Yo quisiera preguntarle, sabiendo que usted conoce lo que indica el Artículo 42 del Estatuto, el cual exige una serie de firmas para poder establecer que se constituya una Comisión Especial que

revise el asunto, si podríamos en dado de que se iniciara por parte del grupo parlamentario del PRI, podríamos contar con su firma.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Yo no he estudiado particularmente el caso concreto de Tlalpan, sí he estudiado los casos concretos de otras delegaciones. En este caso si ustedes hacen el planteamiento como debe de ser, yo desde luego estaría como siempre dispuesto a revisar el planteamiento y si soy convencido por los argumentos políticos jurídicos, desde luego contarán con mi firma y no solamente la mía, sino también de los compañeros que yo logre convencer.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Gabriela Salido, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Con base en el 121 para hablar sobre el mismo tema, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias diputado  
Presidente.

Lo reitero, diputado Gaviño, en esta ocasión coincidiré con usted.

Acción Nacional ha dejado claro cuál es su postura respecto a este tema.

El PAN siempre ha estado en contra de los actos de corrupción. Hemos estado en esta Tribuna su servidora, así como muchos otros de los integrantes de la fracción parlamentaria, invariablemente denunciando actos de corrupción o actos tan sólo, no sé si llamarlo negligencia o falta de capacidad de algunos servidores públicos que tenemos muchos de estos hoy en el Gobierno de la Ciudad, en las diferentes delegaciones. Invariablemente también esta Asamblea Legislativa se ha negado sistemáticamente a que estos servidores públicos rindan cuentas o sean sancionados o tan sólo cuestionados.

Sin embargo en esta ocasión indiscutiblemente sí estamos en contra de los actos de corrupción, pero también pensamos que debe haber un procedimiento administrativo que ya está hoy especificado en la ley y que para eso hay una serie de instancias, lo que tienen que hacer es su trabajo, volvemos al mismo

problema de origen, que quienes son los responsables de hacer el trabajo no lo están haciendo.

En esta ocasión creemos que solicitar la renuncia es una salida fácil, realmente lo que necesitamos es que se sancione a estos servidores públicos de acuerdo a la ley, que la Contraloría respectiva haga su investigación y si el resultado de esa investigación conlleva a una responsabilidad mayor, que también haga la denuncia el Contralor correspondiente ante la Procuraduría o ante la instancia que tenga que hacerlo como lo marca la ley.

Entonces sí en este momento sabiendo que cada quien hizo la parte de que le correspondía del proceso, entonces sería otra historia y podríamos estar solicitando la cabeza de 1, 2 ó 20 servidores públicos. Mientras estos pasos no se den, nosotros no nos podemos instaurar y convertirnos en juez y parte, insisto, evitando con esto que el servidor público que está acreditado para esta función cumpla con ésta y se haga la investigación correspondiente; igual en el caso de Tlalpan que en el caso de Coyoacán, los casos ahí siguen y se van acumulando y podemos hablar del caso de Cuauhtémoc, el caso de Miguel Hidalgo y ahí siguen y se siguen acumulando. Sin embargo en esta ocasión, Acción Nacional no podrá estar a favor en solicitar la destitución de la Jefa Delegacional en Tlalpan justamente por estas razones y por eso digo, diputado, que en esta ocasión, cosa rara, coincidiremos.

También antes de que me haga, si me hace la misma pregunta, diputado, yo le diría, antes de sancionar la creación de esta Comisión Jurisdiccional, definitivamente sí necesitaríamos, sí requeriríamos la resolución de las instancias que para esto están conformadas y acreditadas como es el Órgano Interno de Control de ambas delegaciones y la general, la Contraloría General.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Diputado Gaviño, por alusiones hasta por 5 minutos.

Antes, perdón, diputado Gaviño. ¿Diputado Cuauhtémoc Velasco con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.**- *(Desde su curul)* Sí me permite subir para hablar sobre el mismo tema, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por el mismo tema.

En seguida del diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Con la venia de la Presidencia.

No es cosa rara coincidir con al diputada Salido, ella es una diputada inteligente, que además he coincidido muchísimas veces, no es cosa rara, es al revés, es cosa rara que no coincida.

Yo he manifestado en múltiples ocasiones que no coincido con muchos de los postulados del PAN, que son cosas distintas, y los estoy aludiendo para que también tengan oportunidad, algún distinguido panista, compañero nuestro, de subir a la Tribuna.

No, finalmente sí coincido plenamente en este postulado que hace nuestra diputada Salido, miembro de esta legislatura, y pongo un ejemplo muy concreto.

Hace varios meses el Presidente, el diputado de la Comisión de Vigilancia hizo una denuncia de supuestos actos de corrupción de algunos servidores públicos del IEDF, del Instituto Electoral del Distrito Federal. Cuando yo revisé ese documento, vi que tenía razón a mi juicio desde el punto de vista legal y yo presenté una senda denuncia de hechos, ante el propio órgano interno de control del IEDF de cerca de 30 cuartillas, donde señalaba con precisión lo que yo consideraba que era violatorio de la legislación.

Posteriormente presenté también una formal denuncia de hechos ante la Procuraduría del Distrito Federal, situación que fue respaldada después por la diputada Miriam Saldaña coincidiendo en los mismos términos.

Como siento que no han caminado mucho estas dos instancias, estoy solicitando que el órgano interno técnico de la Asamblea Legislativa, que es precisamente la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa amplíe el programa de auditorías sobre el IEDF en este rubro particular, de tal manera que son tres instancias las que están revisando: la Contraloría Interna, la Procuraduría del Distrito Federal y ahora estoy solicitando que intervenga este órgano interno de la Asamblea Legislativa que tiene facultades, que además tiene facultades sancionatorias. Cualquiera de las

tres instituciones que determine que hay algún acto de corrupción se podrá sancionar, entonces es poco probable que estos servidores públicos se queden sin castigo.

Mismo asunto que pongo en la mesa también. Pidamos al propio órgano interno técnico de esta Asamblea Legislativa, que es la Contaduría Mayor de Hacienda, que intervenga también en este procedimiento para evitar que si hay un acto de corrupción quede sin castigo.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño. Hasta por 10 minutos diputado Cuauhtémoc Velasco sobre el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** En el mismo sentido de lo expresado por el diputado Gaviño y por la diputada Salido, nosotros consideramos que estos temas son temas muy delicados, que merecen una investigación exhaustiva.

Aclaro, es evidente que hemos sido testigos en los últimos meses de muchas denuncias sobre actos de corrupción, que muchas de esas denuncias han quedado atrás, no han prosperado como debieran. Esto significa que es muy importante que esta Asamblea este tipo de anomalías, de irregularidades, de corruptelas sean atendidas, es decir se les preste la atención necesaria, porque es evidente que la Ciudad de México y en particular varias de sus delegaciones han padecido este flagelo, que a final de cuentas lesiona a la población, lesiona a los vecinos.

Nosotros aquí en esta Tribuna hemos presentado una iniciativa de ley sobre cambios, reformas que son indispensables a la Ley de Desarrollo Urbano, porque a final de cuentas la legislación en la materia permite la discrecionalidad de los funcionarios públicos, de los servidores públicos y al amparo de la discrecionalidad obviamente que se dan también actos de corrupción.

Entonces, tenemos que irnos a la raíz del problema y buscar soluciones que sean efectivas, que no sean simplemente en algún momento dado vendettas políticas o que tengan algún tufillo de maniobra política, sino que realmente desnuden el problema y planteen salidas que ayuden a atender esta problemática y a que la ciudad, a que su gobierno tanto a nivel central como a

nivel de las delegaciones sea más transparente, más eficaz, cumpla de la mejor manera posible con su cometido y con sus responsabilidades.

Es obvio también que ahora que estamos en este proceso de la reforma política de la Ciudad de México tenemos que contemplar estos aspectos y buscar también que en la nueva configuración que estamos peleando, de la constitucionalidad de la legislación sobre la Ciudad de México, sean considerados estos aspectos para que reciban la atención que merecen y también nos permitan ir al fondo de estos problemas y buscarles salidas y soluciones.

Es obvio que los gobiernos unipersonales como los que se dan en las delegaciones donde no hay cabildos, donde no hay contrapesos sociales, se prestan a la discrecionalidad y consecuentemente a que también las propias jefaturas o los subordinados en las delegaciones incurran en este tipo de conductas ilícitas.

Entonces nos parece que este es un asunto suficientemente serio que reclama atención, pero que requeriría de un tratamiento a fondo de llevar a cabo los estudios, integrar los expedientes, como ya lo ha señalado el diputado Gaviño en el caso de los bonos del IEDF, de cómo él preparó un documento exhaustivo y ha presentado denuncia penal y está previendo otras acciones, de manera tal que a final de cuentas se den los términos, las condiciones para realmente ejercer una acción que sea contundente, que sea eficaz y que vaya a la raíz del problema y evite corruptelas y evite que se den este tipo de situaciones que son tan lesivas para la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Mercado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Para hablar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, sobre el mismo tema, con fundamento en el artículo 121, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputado Presidente.

A mí me da gusto que en esta Asamblea estemos tocando estos temas que nos son tan importantes para la Ciudad. Afortunadamente también como casi siempre coincido en muchas cosas con el diputado Gaviño y en ese sentido el diputado Gaviño planteaba una idea de par qué sirve esta Tribuna. Esta Tribuna efectivamente sirve como parte de un proceso legislativo reconocido en la ley y que en sí mismo representa un acto jurídico o una serie de actos jurídicos, pero también él lo reconoce esta Tribuna sirve para poder hacer planteamientos políticos que son importantes no solo para un grupo parlamentario o para un diputado, sino que son importantes para la ciudadanía.

En este caso el punto de acuerdo que presenta la diputada Karla Valeria responde a una serie de actos, una serie de hechos que son conocidos por todos y que frente a estos hechos a lo que como grupo parlamentario más nos preocupa es que no se haga nada. Hacemos un exhorto para que la delegada considere y renuncie, pero también hacemos un exhorto para que un tema que ha sido denunciado desde hace meses de forma sistemática, en medio de un proceso de elección de los nuevos representantes en los comités vecinales sea atendido y es que no vulneremos el espíritu de la participación ciudadana en esta Ciudad contratando comités vecinales en las delegaciones.

¿Frente a esto qué se ha hecho? Nada. ¿Qué ha hecho la delegada de Tlalpan cuando en su comparecencia diputados de Acción Nacional que en este caso fueron los que traían el tema, le presentaron esta falta? Nada. A pregunta expresa de qué va a hacer con su director de Jurídico y Gobierno cuando está señalado por actos de corrupción, la delegada nos contesta que lo diga la Procuraduría.

En política, no solamente es la ley la que tiene qué dictar cómo nos comportamos diputados y servidores públicos, tiene que ser la ética. Un ciudadano que no confía en un funcionario, es un ciudadano que tiene todo el derecho a exigir su renuncia; pero un funcionario que mantiene a otro

funcionario, en este subalterno señalado, diciendo que en este caso las instancias legales, las instancias de procuración de justicia no han señalado, no han corroborado que él haya sido culpable, sin embargo está cuestionado moral y éticamente, hace que se pierda credibilidad en la cabeza de esta institución y en este caso la jefatura delegacional de Tlalpan.

Frente a todas estas denuncias que llevan meses que se acumulan, denuncias de establecimientos mercantiles, denuncias de ciudadanos, denuncias de diputados, la Delegada contesta que no va a hacer nada, y cuando a la Delegada no le interesa la probidad de sus funcionarios, cuando a la Delegada no le interesa la imagen de la Delegación que ella representa y gobierna, cuando a la Delegada no le importa porque viene de un partido de oposición la crítica o viene de un partido de oposición los señalamientos y las pruebas, no le interesa y no piensa hacer nada al respecto, no nos queda más que exigir su renuncia, pero no sólo nosotros como diputados, principalmente a los ciudadanos.

Efectivamente, como decía el diputado Velasco, no es un caso aislado; es un caso que estamos viendo en toda la Ciudad. También nosotros presentamos pruebas del sinnúmero de comités vecinales que cobran en Magdalena Contreras y ahí siguen. La Ley de Participación Ciudadana dice que no debe de ser de esa forma, pero el sentido común además nos dice que desvirtúa las razones de por qué existen los comités ciudadanos y no se hace nada. Si no se hace nada es por dos, una de dos, o no quieren o no pueden y en cualquiera de los dos casos no sólo como grupo parlamentario sino como ciudadanos, como habitantes de esta Ciudad tenemos el derecho y la obligación de exigirles que renuncien.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Una vez concluidas las intervenciones solicitaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes...

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ariadna, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Por favor si puede hacer la rectificación de la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, le instruyo por favor para que pueda restituir la votación, pueda repetirla.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a llevar a cabo nuevamente la rectificación de la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, permítanos diputado, enseguida le voy la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Corregimos diputado. Es una propuesta de urgente y obvia resolución. Se ha aprobado el que sea de urgente y obvia resolución. Ahora se va a aprobar la propuesta como tal y en ese sentido la diputada Ariadna está pidiendo que se repita la votación por la confusión que se tuvo, lo cual es válido, por lo que le solicito al diputado Secretario que pueda repetir la votación.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Guaida, adelante, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Yo nada más quiero preguntarle, como Presidente de la Mesa, cuándo en esta Asamblea y conforme a qué Artículo se puede discutir una propuesta que previamente no fue considerada como urgente y obvia resolución.

Si estábamos discutiendo la propuesta es porque ya estaba votada como de urgente y obvia resolución, por lo tanto la votación que procede y como usted lo dijo, era sobre la procedencia o no del punto, y ya habiendo sido aprobado, usted mismo ya lo remitió a las autoridades correspondientes. ¿Qué va a repetir?

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Orlando Anaya, por favor.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado. Sólo para evitar esta controversia, solicitar que se revise la versión estenográfica para ver qué se sometió a votación en el Pleno.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ariadna Montiel, por favor.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Lo que nosotros solicitamos es que se vuelva a hacer la rectificación de la votación, porque la lectura, se lo estoy pidiendo al Presidente de la Mesa. Es lo que nosotros solicitamos, Presidente y le pedimos que pudiera realizarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputadas, diputados. Habiendo duda, yo solicitaría a la Secretaría por favor que repita la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse. Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a la Delegación Milpa Alta para que se instrumente las medidas necesarias para la instalación, instrumentación y mantenimiento de un centro de servicios digital en la Delegación Milpa Alta, a efecto de acercar los servicios del Gobierno del Distrito Federal a la población de la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** Compañeros diputados:

Existen realidades sociales nuevas que demandan acciones públicas en el mismo sentido. Con suerte, sin la adecuada relación entre las realidades que surgen como resultados de fenómenos sociales económicos, climáticos o tecnológicos y las acciones públicas implementadas para abordarlas, se traducen en beneficios para amplios sectores sociales, estamos en posibilidad de decir que tenemos una política pública exitosa.

El gobierno electrónico es un ejemplo de lo anterior, la prestación remota de servicios públicos haciendo uso de las tecnologías de la información es reciente en la ciudad, la digitalización de los servicios reduce tiempos de traslado y de procedimientos para el ciudadano e incrementa la recaudación fiscal para la autoridad.

En 2010 la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal puso en operación los servicios de centro digital que consisten en módulos electrónicos operados por personal adscrito a dicha dependencia, en los que los ciudadanos tienen la posibilidad de acceder y pagar un amplio catálogo de servicios públicos.

Las ventajas que esto representa en materia de gobernanza digital son innegables al reducir los tiempos de los procedimientos administrativos y hacer más accesibles para los ciudadanos los servicios a los cuales tienen derecho.

La accesibilidad a los servicios del Gobierno del Distrito Federal a la población de Milpa Alta es compleja, ya que los centros que proporcionan los servicios públicos, tales como expedición de actas de nacimiento o pagos de servicios, se ubican a distancias muy apartadas del domicilio de los ciudadanos como la

cabecera delegacional Villa Milpa Alta o las delegaciones Tláhuac o Xochimilco. El traslado de dicha población a las oficinas se complica debido a las condiciones geográficas de los pueblos con trayectos de hasta 2 horas o más.

Los servicios que ofrecen los centros de servicio digital son los siguientes: expedición de licencias de conducir tipo A, así como los permisos de conducir y tarjetones de conducir tipos A, B y C, tenencia vehicular, agua, infracciones de tránsito, multas de revista vehicular, derechos por trámites vehiculares, pagos de impuestos sobre nómina, expedición de constancias de no inhabilitación de la Contraloría General, renovación de tarjeta de circulación con chip, pago de predial vigente y vencido y la expedición de actas de nacimiento, matrimonio y defunción del año 1930 a la fecha.

Dicha tecnología debe estar al alcance de todos los ciudadanos, es por ello que exhortamos a la autoridad a acercarlos a la población, los beneficios que la instalación y operación de uno de estos módulos traería beneficios concretos para la población de Milpa Alta, calculado en 130 mil 582 habitantes.

Es en razón de lo anterior que solicito a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la instalación de un módulo de centro de servicio digital en las instalaciones de las oficinas de la jefatura delegacional de la demarcación en Milpa Alta, al Jefe Delegacional de la Delegación de Milpa Alta dar las facilidades para la instalación de un módulo de centro de servicio digital en las oficinas de la delegación Milpa Alta, ubicadas en Villa Milpa Alta.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a la delegación Milpa alta, para que se instrumenten las medidas necesarias para la instalación, instrumentación y mantenimiento de un centro de servicio digital en la delegación Milpa Alta, a efecto de acercar los servicios del Gobierno del Distrito Federal a la población de dicha delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Repito la instrucción, si me lo permite, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Repita la votación por favor, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la trata de personas en las instalaciones del Metro, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas y la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en

coordinación con las 16 jefaturas delegaciones remitan a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de qué utilidad se le está dando a los espacios que ocupaban los CENDI ubicados en los mercados públicos y que han sido desalojados en su respectiva demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La de la voz, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales y a la SEDECO remitan a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de qué utilidad se está dando a los espacios que ocupan los CENDI ubicados en los mercados públicos y que han sido desalojados en su respectiva demarcación, al tenor de las siguientes consideraciones.

En 1837 en la Ciudad de México se crea la primera guardería en un local de mercado para que los niños y las niñas tuvieran un sitio dónde jugar en tanto sus madres trabajaban.

En 1887 se funda la Casa Amiga de la Obrera, en la cual se cuidaba a los hijos menores de madres trabajadoras, y en 1916 ya se crea formalmente la Casa Amiga de la Obrera dependiente de la beneficencia pública.

En 1939 el Presidente General Lázaro Cárdenas integra la fundación de una guardería para los hijos de las mujeres.

En el periodo de 1946 a 1952 el Presidente Miguel Alemán Valdés establece las guarderías dependientes de organismos estatales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Patrimonio Nacional y Presupuesto, entre otras, mientras que para las paraestatales solo el IMSS y PEMEX.

Es evidente que los mercados públicos al ser un centro de la ciudadanía, la fórmula de CENDI-mercado público fue exitosa, sin embargo al paso del tiempo el desgaste natural de la infraestructura ha demeritado muchas instalaciones en I Distrito Federal.

La Secretaría de Educación del Distrito Federal, a través de un comunicado del 3 de julio de 2009 informó que reubicaría los 142 Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran en el interior de mercados públicos, debido a que no cumplen con las medidas de seguridad y protección civil establecidas por el gobierno local.

El 21 de julio del mismo año de 2009 la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal envió un oficio a los 16 jefes delegacionales ordenándoles el cierre de todos los CENDI de la Capital debido a que estos son considerados como de alto riesgo.

A raíz de lo anterior se ha venido desalojando a los CENDI que están en los mercados públicos en el Distrito Federal, quedando las instalaciones sin atención por parte de las autoridades delegacionales.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Diputación Permanente exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, y exhortar también a la SEDECO, remitan a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de qué utilidad se le está dando a los espacios que ocupan los CENDI ubicados en los mercados públicos y que han sido desalojados en su respectiva demarcación.

Suscribe este punto de acuerdo el diputado Rubén Escamilla Salinas.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: La primera por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación a que en el ámbito de sus atribuciones, gire las instrucciones necesarias a fin de que la dependencia a su cargo diseñe un programa integral que contemple la aplicación al 100% de energías renovables en los inmuebles de la administración pública del Distrito Federal, y la segunda por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación realice las acciones necesarias para que la Secretaría a su cargo participe en el programa Creación joven. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de

la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen, la primera a la Comisión de Ciencia y Tecnología y la segunda a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Juventud y Deporte.

Asimismo se informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La primera por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal diversa información relativa a la remisión de ciclistas a los juzgados cívicos del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica del Distrito Federal, sobre las infracciones aplicadas a ciclistas en los juzgados cívicos. La segunda por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal envíen diversa información sobre el proyecto del Sistema Integrado de Transporte. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen, la primera a la Comisión de Seguridad Pública y la segunda a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, licenciado Hegel Cortés Miranda, a que tome las acciones necesarias para crear a la brevedad el Sistema de Información, Estadística y Geografía en el ámbito local, económico y cultural del sector agropecuario y rural del Distrito Federal, como lo establece la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Robles Gómez, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

A nombre de la diputada Carmen Antuna presento esta proposición con punto de acuerdo en la que exhortamos a las autoridades correspondientes a cumplir

lo establecido en el marco legal. Es imperante la creación del Sistema de Información, Estadística y Geografía e el ámbito social, económico y cultural del sector agropecuario y rural del Distrito Federal.

Tal como lo establecen los Artículos 6, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, en este Artículo 6 de la citada Ley define que la creación del sistema se encuentra entre las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; asimismo el 32 de la Ley establece que la Secretaría deberá establecer una estrategia de información estadística y geográfica para el desarrollo agropecuario y rural del Distrito Federal, mediante el cual integrará información internacional, nacional, local y delegacional relativa a los aspectos económicos, sociales y culturales relevantes de esta actividad agropecuaria y del desarrollo rural, en términos de oferta y demanda, disponibilidad de productos y calidad de sus expectativas de producción, precios, mercados de insumos y condiciones climatológicas prevaecientes y esperadas.

Por su parte el Artículo 33 de esta Ley establece que esta estrategia integrará esfuerzos en la materia con la participación y coordinación de dependencias e instituciones y organizaciones. La información que se integre, dice este Artículo 34, se considera de interés público y general, por lo que es responsabilidad y obligación del Gobierno del Distrito Federal difundirla a través de esta Secretaría.

Para ello integra un paquete básico de información a los productores y demás agentes del sector rural que les permita fortalecer su autonomía en la toma de decisiones. La información y la estadística son instrumentos fundamentales para la definición de la política agraria, la asignación óptima de recursos, el monitoreo y la evaluación de las actividades del sector; constituyen además elementos fundamentales para la transparencia y la responsabilidad por parte del gobierno al revelar de manera abierta los datos del sector.

En la actualidad las cifras que se encuentran disponibles respecto al sector agrícola del Distrito Federal, son generadas también por el INEGI, sin embargo esta situación presenta dos grandes inconvenientes, las estadísticas del INEGI son levantadas cada 10 años, la misma temporalidad es aplicada para el

levantamiento del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. En tal sentido la validez temporal y confiabilidad de los datos estadísticos pierde precisión.

Además las estadísticas generadas por el INEGI responden a parámetros nacionales que estandarizan la información a ese nivel.

Si bien esta información es de gran utilidad, requiere dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Agropecuario creando su propio sistema de información estadística local, generada con base en sus necesidades específicas y con el objetivo de coadyuvar al diseño de sus políticas públicas.

Bajo el liderazgo de la SEDEREC se convocaría a participar tanto a las dependencias del Gobierno de la Ciudad como generadoras de estadística, así como a quienes serán usuarios de esta información.

Hasta la fecha no se ha finalizado este sistema de información que resulta indispensable para efectos de planeación y ejecución de política pública en el sector rural de la ciudad. Además el reglamento de ley no hace ninguna referencia a este sistema, por lo que es necesario incorporar el tema a este instrumento jurídico con la finalidad de establecer claramente sus características y contenidos, así como la forma de operación y acceso para los productores y para el público en general.

Por esto es que resolvemos este punto de acuerdo, cuyo único resolutivo exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, el licenciado Hegel Cortés Miranda, a que tome las acciones necesarias para crear a la brevedad el Sistema de Información, Estadística y Geografía en el ámbito social, económico y cultural del sector agropecuario y rural del Distrito Federal, tal como lo establece la ley de desarrollo de la materia.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Robles Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se promueve la implementación de mejores mecanismos de transparencia para la Asamblea Legislativa, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad que condone las deudas en las unidades habitacionales del Distrito Federal, generadas por concepto de iluminación en áreas comunes y por bombeo de agua y para exhortar a la Secretaría de

Energía de la Federación y a la Comisión Federal de Electricidad a que establezca una cuota fija menor al salario mínimo vigente en el Distrito Federal para las áreas comunes y centros de bombeos de agua en las unidades habitacionales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo tiene como propósito el promover tarifa social, una tarifa justa, con ustedes lo hemos traído a Tribuna en reiteradas ocasiones. Sabemos que a partir de la extinción de Luz y Fuerza, la Ciudad se ha quedado sin un servicio eficiente y sin tarifas acordes y justas y proporcionales con los usuarios.

El planteamiento aquí es precisamente hacer que los que tradicionalmente tienen menos recursos económicos, puedan tener una tarifa correspondiente a su situación económica. En este caso nos estamos refiriendo a las unidades habitacionales que hay en la Ciudad de México.

Anteriormente estas unidades habitacionales a partir de un convenio de 1997 que se suscribe bajo la instrucción del Presidente Cedillo, se llevó a cabo la firma en aquel momento entre los jefes delegacionales, los representantes de las unidades habitacionales y con el propósito de tener una tarifa única para el cobro de las áreas comunes.

El planteamiento que traigo se inspira principalmente en la petición de los usuarios vecinos de la CTM Culhuacán. Sabemos que está existiendo un fenómeno desproporcionado, en los que vecinos de zonas residenciales están pagando una tercera parte de lo que está pagando un usuario de unidad habitacional, en este caso la CTM en Coyoacán. Esa es la principal motivación que me atrae el hacer este llamado a la CFE de retomar el antecedente y la referencia que tenemos con el convenio entre Presidencia de la República y lo que era Luz y Fuerza del Centro. Necesitamos retomar en ese sentido porque sabemos que está existiendo un fenómeno de altas tarifas.

Una de las razones que esgrimió en su momento el decreto presidencial de Felipe Calderón era que se iban a bajar las tarifas. Al contrario, el fenómeno ha sido totalmente contraproducente para los usuarios, existen incrementos exorbitantes y hay un tema que ocupamos, que tengan claro en la Comisión Federal de Electricidad, que es precisamente que nadie está obligado a lo imposible.

Son cobros millonarios, estamos hablando de millones de pesos que se les está pretendiendo cobrar a través de prorratio a los usuarios y eso no estamos dispuestos a permitirlo, necesitamos que sea correspondiente, que sea acorde y proporcional a su consumo.

Este servicio es indispensable en la vida de todo ser humano, como energía eléctrica, debido a que ayuda a tener una mejor calidad de vida. En ese sentido la población que recibe el servicio de electricidad debe ser tratada como usuaria y no como clientela.

La energía eléctrica debe tener precios accesibles y de acuerdo a la realidad social de los usuarios, sin cobros arbitrarios que afectan la economía familiar de los capitalinos.

Los usuarios de energía eléctrica en las unidades habitacionales han solicitado apoyo e intervención del diputado que suscribe, con la finalidad de no sufrir perjuicios por cobros excesivos, los cuales no están dentro de sus posibilidades cubrirlos o por el corte de suministro de energía eléctrica por concepto de alumbrado público en áreas comunes y bombeo de agua.

Es obligación del gobierno garantizar una vida digna y segura, y para ello es necesario que se considere el suministro de energía eléctrica.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión Especial para Cobros Excesivos de Luz, ha recibido más de 1,600 quejas por parte de los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, además de que la mayoría de los quejosos refieren falta de voluntad para el diálogo por parte de la CFE.

Que la mayoría de las quejas tienen qué ver con las unidades habitacionales, y específicamente con el cargo excesivo y fuera de la realidad que se realiza a los habitantes de estas unidades.

Que así como se acordó en 1997 que fuera de un salario mínimo el cobro por uso de electricidad de área común con Luz y Fuerza, en esta ocasión se solicita se genere una tarifa única en el mismo sentido.

Con base en el artículo 13 fracción VII inciso g) de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, es facultad de la SENER aprobar y revisar las cuotas de la Comisión Federal de Electricidad.

Por estos motivos, es que proponemos a esta Asamblea exhortar al licenciado Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía, y al contador público Francisco Rojas Gutiérrez, Director de la Comisión Federal de Electricidad, a establecer una cuota fija menor al salario mínimo vigente en el Distrito Federal para las áreas comunes y centros de bombeo de agua en las unidades habitacionales del Distrito Federal.

Segundo.- Esta Asamblea exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a condonar las deudas en las unidades habitacionales del DF generadas por concepto de iluminación en área común y por bombeo de agua.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Gabriela Salido con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado. Si fuera tan amable el diputado de aceptarme una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, diputado. Usted siempre es muy cortés, yo se lo agradezco infinitamente.

Yo primero quisiera saber si usted cuando hace este planteamiento, lo veo en su primer resolutivo muy genérico, cosa que me preocupa, y lo primero que me obliga a cuestionarme es cuántas unidades habitacionales hay en el Distrito Federal.

Entiendo que el problema usted lo está detectando en una de manera particular, pero hoy por hoy el planteamiento, como usted lo hace es para todo el Distrito Federal. Esto nos tendría que llevar a reflexionar sobre qué tan responsables estamos siendo en la propuesta, cuál sería el impacto financiero que esto representaría en términos del desempeño anual de la CFE. También creo que tendríamos que empezar a ver el problema no nada más con una óptica parcial, sino también entender y hacer corresponsable a la delegación, en este caso entiendo que es la delegación Coyoacán en la que usted está particularizando y de donde surge esta primera necesidad, pero la delegación Coyoacán también no ha hecho lo que tendría que hacer en la materia. De manera muy particular tendríamos que cuestionar qué es lo que está haciendo la Delegación Coyoacán respecto a los diablitos.

En estas unidades habitacionales y usted lo sabe mejor que yo, normalmente cuando ponen el tianguis el fin de semana la gente del tianguis se cuelga de la luz de las unidades habitacionales y de las áreas comunes de las unidades habitacionales, entonces también tendríamos que complementar el punto de acuerdo tomando medidas adicionales para coadyuvar en el control del robo de la energía eléctrica, sobre todo dándole a cada problema su debida proporción, y sin menospreciar el tema particular al que hace usted referencia de las 1 mil 600 quejas que ha recibido la Asamblea Legislativa, proporcionalmente es mucho menor que los más de 470 mil hogares que se vieron afectados por el retiro del subsidio del predial en el Distrito Federal y si consideramos una población de 9 millones de habitantes pues suma más.

Entonces yo lo que quisiera es que pudiéramos redimensionar su resolutivo o enfocarlo concretamente a la unidad habitacional en cuestión, para no meternos en una dinámica que verdaderamente tendrá un impacto presupuestal para efecto del funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad, que aparte estaría generando condiciones para solapar a todos aquellos que se están robando la luz de manera irregular.

Entonces si me permite mi sugerencia y la pregunta sería esa, si sabemos cuántas unidades habitacionales hay, si sabemos cuáles son las acciones que ha tomado el delegado de Coyoacán para evitar el robo de la luz a través de los diablitos y si podríamos contextualizar el resolutivo enfocándolo solamente a la unidad habitacional que entiendo el día de hoy amablemente nos están acompañando los vecinos, bienvenidos sean ustedes, nos da mucho gusto tenerlos por aquí que vean el ejercicio que normalmente se lleve a cabo en la Asamblea, pero sí creo que es importante que los legisladores tengamos a bien a tomar en consideración las condiciones del Distrito Federal.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con todo gusto le respondo, diputada. Usted sabe que somos electos por un distrito, pero somos legisladores de la Ciudad, no podemos estar legislando para en función nada más de nuestro electorado, sino para el interés común, el beneficio de nuestra ciudad.

Son alrededor de 1 mil 700 unidades en toda la Ciudad que creo que bien vale la pena descartar principalmente la premisa de que hay robo de energía por parte de los usuarios de unidades habitacionales. Son 8 mil, de acuerdo con PROSOC, corrijo, y realmente a diferencia de 1997 lo que podríamos hacer en aquel momento que gestiona Presidencia de la República, si en aquel momento de situación económica delicada se tuvo esa sensibilidad de darle ese beneficio por el perfil socioeconómico que tienen nuestras unidades habitacionales en la Ciudad, también económicamente no varían y podríamos ahorrarnos los 16 convenios o más bien las 16 firmas con los respectivos jefes delegacionales porque tenemos a la Procuraduría Social responsable como instancia central de la Ciudad de México, podría simplificarnos.

El tema de que por qué Coyoacán no quita los diablitos, creo que la CFE podría buscar gestionar un convenio para que la delegación coadyuve en esa situación, pero creo que no es el tema.

Entonces con base en estos considerandos, considero que no podría reducir el punto de acuerdo a la CTM Culhuacán, porque creo que es la misma realidad la que tienen los vecinos en unidades habitacionales de Azcapotzalco, de

Cuauhtémoc, de la Gustavo A. Madero. Me parece que no tendríamos por qué buscar un privilegio, sino más bien una definición de subsidio a nuestras unidades habitacionales que tienen un perfil socioeconómico común.

Es cuanto, muchas gracias, 7 mil 200 son las unidades.

Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Gabriela Salido, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Solamente quisiera compartir alguna reflexión en virtud de la respuesta del diputado.

Yo creo que sí tenemos la responsabilidad de hacernos responsables con lo que estamos planteando, no estamos legislando, este es un punto de acuerdo donde estamos haciendo un exhorto a petición de usted.

Si lo que buscamos es un subsidio, entonces considerémoslo de manera seria para el presupuesto donde se considere el subsidio que se pagará a efecto de que los vecinos paguen menos a través del Código Financiero del Gobierno de la Ciudad y que se pueda considerar incluso en la relación de egresos, diputado.

En ese sentido y con tantos datos, la verdad me da la impresión de que son más bien de filing, yo no estaría a favor de aprobar un punto de acuerdo en estas condiciones, diputado.

Le agradezco.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Le agradezco que se sume al punto de acuerdo y le comento, diputada, trabajaremos también el tema predial. Este es un exhorto para la SENER y para la CFE, y creo que también habrá que ver el predial, aunque considero que de acuerdo con la estadística, la Ciudad de México tiene el mayor subsidio en materia de predial y más a las unidades habitacionales.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, para que en breve concluyan el proceso de ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a las y los trabajadores domésticos a objeto de que dicho Convenio pase a incorporarse de inmediato a nuestro marco jurídico fundamental para beneficio de uno de los grupos laborales más vulnerables de nuestra nación, se concede el uso de la

tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Gracias diputado Presidente.

En 1988 en Bogotá, Colombia, tuvo lugar el Primer Congreso de Trabajadoras del Hogar, tras el cual se conformó la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, al tiempo que se instituyó el 30 de marzo como el *Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar*, fecha conmemorativa para defender y reivindicar los derechos de este sector social y laboral.

Que en nuestro país alrededor de 2.2 millones de personas se dedican al trabajo del hogar con algún tipo de contraprestación, de las cuales el 92 por ciento son mujeres. Estamos hablando en consecuencia de un sector laboral altamente feminizado.

Que del total de las personas que se dedican a las labores domésticas remuneradas en nuestro país, alrededor del 90 por ciento no cuenta con un contrato laboral escrito ni registrado, por lo que sus derechos laborales y de seguridad social resultan difícilmente exigibles en los términos del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo.

Que del total de trabajadoras y trabajadores domésticos, el 95 por ciento no cuenta con servicios de salud, el 80 por ciento carece de prestaciones laborales, el 61 por ciento no goza de periodos vacacionales y el 46.5 por ciento no recibe aguinaldo, al tiempo que en general sus salarios son de los más bajos.

Que en junio de 2011 nuestro país votó a favor de la aprobación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, convenio sobre el trabajo decente para las y los trabajadores domésticos, mismo que cuenta a la fecha con una norma complementaria, la recomendación 201 que trata del primer tratado vinculante en el ámbito internacional destinado a mejorar las condiciones laborales de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos en todo el mundo.

Que en junio del 2011 en nuestro país se aprobó una trascendental reforma constitucional en materia de derechos humanos, tras la cual el artículo 1° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sostiene que:

En el artículo 1° en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Las normas relativas a los derechos humanos interpretarán de conformidad con esta constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

El 30 de noviembre fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley Federal del Trabajo que cuenta con un capítulo dedicado específicamente a las y los trabajadores domésticos.

Que el grupo de trabajadoras y trabajadores domésticos siguen sufriendo tratos discriminatorios y denigrantes, tal lo denunciarnos y lo reprobamos desde esta misma Tribuna.

Visto lo anterior, se presentan los siguientes considerandos:

Que el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sostiene que es facultad del Presidente de la República celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado.

Que el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sostiene que son facultades exclusivas del Senado aprobar los tratados internacionales que suscriba el Presidente de la República.

Que los artículo 1° de nuestra Carta Magna y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, postulan que todos los tratados que estén de acuerdo con esta, celebrados por el Presidente y aprobados por el Senado, serán ley suprema de toda la Nación.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, para que en breve concluyan el proceso de ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, relativo a las y los trabajadores domésticos a objeto de que dicho convenio pase a incorporarse de inmediato a nuestro marco jurídico fundamental

para beneficio de uno de los grupos laborales más vulnerables de nuestra Nación.

Solicito se inserte la esencia del presente acuerdo, una vez aprobado en dos Diarios de circulación Nacional y en el sitio Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Perdón?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Quisiera solicitarle subir a la Tribuna para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Entonces primero vamos a valorar si se considera de urgente y obvia resolución por favor, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, el diputado Gaviño hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

No solamente la diputada Rocío Sánchez ha tratado un tema muy importante para el país y para la ciudad, particularmente también importante para las mujeres, pero también para los hombres que trabajan de esa manera.

Se ha dicho de una manera despectiva que son domésticas, aludiendo quizá a la palabra domesticar, como si estas trabajadoras o trabajadores perdieran el hecho de ser eso, trabajadores, con toda la dignidad que implica esa palabra.

En el 57 se aprobó el término *trabajo decente*, internacionalmente hablando, y aquí en México apenas se está discutiendo que el trabajo tiene que ser decente; pero además nuestro marco legal fue regresivo señalando precisamente a las trabajadoras domésticas o trabajadores domésticos de una manera muy diferente a los demás trabajadores.

El artículo 333 por ejemplo, de la Ley Federal del Trabajo dice: *Los trabajadores domésticos que habiten en el hogar donde prestan sus servicios deberán disfrutar de un descanso mínimo diario nocturno de 9 horas consecutivas, además de un descanso mínimo diario de 3 horas entre las actividades matutinas y vespertinas.* Fíjense ustedes nada más el absurdo, en lugar de señalar cuál es la jornada máxima, como en todos los demás trabajadores, que son de 8 horas, aquí se dice van a descansar mínimo 9 horas y tienen la obligación de permanecer 3 horas de descanso pero en el lugar de trabajo, y solamente le está garantizando este artículo 9 horas de descanso y los obliga, a los trabajadores domésticos, a trabajar 12 horas prácticamente.

Al Senado de la República le ha temblado la mano para ratificar lo que la diputada Rocío Sánchez nos ha venido aquí a señalar, porque al ratificar ese convenio de la OIT, de la Organización Internacional del Trabajo, lo que pasaría inmediatamente es a derogar, porque esa es la obligación, a derogar todo lo que se oponga en ese convenio, y como el artículo 1° de la Constitución señala los derechos humanos y ya también los derechos humanos se trascienden a los trabajadores, tendríamos la obligación de quitar todo ese tipo de artículos de todo este tipo de discriminaciones.

Claro, le tiembla la mano al Senado porque finalmente cuando se apruebe este convenio, que yo espero que se ratifique, tenemos la obligación, tendríamos la obligación, los que tengamos trabajadoras o trabajadores en la casa, de darlos de alta en el Seguro Social, tendríamos que cumplir escrupulosamente con lo que señala la Ley Federal del Trabajo y no ocuparnos de un artículo regresivo, lo subrayo, como el 333, que debería ser el doble, es decir 666, que es el

número de la bestia, porque estamos desconociendo los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores.

Por lo tanto, yo creo que debemos aprobar este punto de acuerdo de la diputada Rocío Sánchez, a la cual me suscribo desde luego y lo amplío en el sentido de que debe de ser ya para derogar todo lo que se oponga a este convenio.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-**

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los titulares de las Delegaciones Miguel Hidalgo, Tláhuac, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztacalco, Iztapalapa, Benito Juárez, Tlalpan, Coyoacán, Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, a fin de que realicen las acciones encaminadas para difundir en sus sitios de Internet la ubicación, especialidades y bondades de los centros de abasto popular en sus demarcaciones, con el objeto de contribuir a la promoción y fomento de los mercados públicos, concentraciones de comerciantes, tianguis, mercados soberruedas, haciendo uso de esta herramienta tecnológica para evitar que espacios de gran tradición de la Ciudad de México desaparezcan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Los centros de abasto popular constituyen por tradición un núcleo vivo de la convivencia, el orden social y el paisaje urbano e histórico de la Ciudad, además de que a lo largo de los años se han consolidado como pilares fundamentales para la economía y el desarrollo del Distrito Federal.

El abasto popular en la Capital está distribuido en los 16 órganos político administrativos de la siguiente manera: 325 mercados públicos, 205 concentraciones de comerciantes, 1 mil 420 tianguis, 52 mercados soberruedas y una Central de Abasto.

En los mercados públicos operan 70 mil 636 comerciantes, 21 mercados son de autoadministración y 302 son administrados por las delegaciones. Las concentraciones de comerciantes son generadoras de empleo y autoempleo, de lo cual dependen más de 17 mil 300 familias, siendo el porcentaje más alto el de las mujeres dedicadas a dicha actividad.

Los mercados soberruedas, los cuales tienen rutas fijas, dependen aproximadamente de 1 mil 510 familias y en los tianguis encontramos una diversidad de productos alimenticios y servicios en donde actualmente laboran en ellos 222 mil 470 comerciantes y se rigen por la autoadministración.

Por su naturaleza en el ofrecimiento de bienes y servicios de primera necesidad los centros de abasto popular han evolucionado y se han distinguido por la especialización de los productos que ofrecen a las y los capitalinos, como el mercado de La Merced de dulces y flores, la Lagunilla, San Juan, plantas en Xochimilco, comida típica mexicana en Tasqueña, Mixcalco, tianguis cultural del Chopo, Salado, la Raza, entre otros. Sin embargo, a inicios de los años 70 la necesidad de crear otras formas de comercio y la importación de nuevos modelos se trasladó a formatos establecidos por la economía norteamericana que dieron paso a las plazas comerciales, tiendas de conveniencia o exprés donde conviven tiendas de autoservicio,

departamentales, abarrotes, ropa, artículos varios y espacios de comida, que fueron rápidamente absorbidos por nuestra sociedad, quedando los diferentes centros de abasto popular en un segundo plano por la entrada de estas grandes cadenas comerciales, por lo que la fuente de trabajo de alrededor de 311 mil 916 comerciantes se ha reducido y puesto en peligro.

Bajo estas circunstancias el pasado viernes 19 de julio se presentaron a esta representación un grupo de comerciantes permanentes para expresarnos su preocupación en virtud de que consideran de que carecen de promoción y difusión en los diferentes puntos de venta en donde se encuentran ubicados los mercados públicos, concentraciones de comerciantes, tianguis y mercados soberruedas.

Actualmente en el Portal de Internet de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, SEDECO, se pueden observar un *link* que informa el comparativo de precios al menudeo, mayoreo, precio de flores, huevo y pollo, además de otros servicios, sitios de interés, galerías fotográficas, contacto y ubicación de la Central de Abasto de la Ciudad de México.

Asimismo se puede apreciar otro sitio en donde se hace una campaña de difusión del Mercado *La Merced* con la leyenda *Amigo, la Merced sigue viva. Compruébalo. Los mejores precios.*

En el caso de la Página de Internet de la delegación Cuauhtémoc podemos apreciar un vídeo denominado *La Feria del Mercado*, mostrando los diferentes puntos de venta de su demarcación y en el Portal de la delegación Venustiano Carranza se pueden encontrar la misma publicidad del Mercado de *La Merced*, ya referida.

Diputadas y diputados, en este contexto el propósito de esta propuesta es que las Delegaciones se sumen a fortalecer el comercio popular realizando acciones encaminadas a rescatar estos espacios a través de la utilización de los sitios de Internet de los órganos político administrativos para promover y difundir los mercados públicos, concentraciones de comerciantes, mercados sobre ruedas y tianguis más representativos de sus demarcaciones, así como las bondades que conlleva consumir en estos lugares con el fin de elevar sus

ventas, que sean visitados y evitar que espacios de gran tradición en la Ciudad de México desaparezcan.

Por todo lo anterior es que solicito su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

Perdón, quiero aprovechar el espacio para darles la bienvenida a los líderes de mercados, tianguis y concentraciones que están aquí presentes en el primer piso de este Recinto. Bienvenidos, esta es su casa, la casa del pueblo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera, para que a través de la Secretaría de Educación diseñe e implemente un programa de apoyo económico destinado a los niños con inteligencia cuantificada como superdotada que habitan en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Las altas capacidades intelectuales o superdotados son términos que se utilizan para designar a aquellas personas que poseen una destacada inteligencia sobre el resto de las personas.

En México, entre 25 millones de estudiantes que cursan el nivel básico, la Secretaría de Educación Pública ha identificado a 190 mil 849 niños y adolescentes superdotados.

El 3 por ciento de la población infantil equivalente a casi 1 millón de niños están en diagnósticos como superdotados, es decir, que tienen una capacidad intelectual superior a la media.

Hablar de personas superdotadas precisa a ser una diferenciación con aquellos que les denominan talentosos o inteligentes, ya que existe un error bastante habitual en confundir los unos con los otros o asumir que poseen las mismas características.

Como ejemplo de esto es el que ya se presenta en el ámbito educativo, donde se considera que un estudiante que constantemente que obtiene buenas calificaciones es una persona muy inteligente o con altas capacidades intelectuales, mientras que una que tiene calificaciones bajas es una persona de inteligencia pobre. Sin embargo, sobre este respecto existen algunos casos de niños superdotados que no tienen precisamente las mejores notas,

académicas y que reportan fracaso escolar. De tal forma podemos inferir dos situaciones:

- 1.- La persona talentosa es aquella que destaca en una destreza o aspecto cognitivo concreto, sin presentar obligatoriamente una inteligencia superior.
- 2.- La persona superdotada además de tener especial habilidad en una materia, destaca en todos los demás aspectos cognitivos generales, además de que presenta un resultado en la medición de los componentes de su inteligencia, igual o mayor a 130 puntos que lo denomina como una persona que posee una inteligencia superior.

Actualmente la Secretaría de Educación Pública a través del programa Fortalecimiento de Educación Especial y de la Integración Educativa, es la instancia encargada de atender a niños con características superdotadas, pero fundaciones y asociaciones que se dedican a tal fin, como Fundación Telegenio AC y Centro de Atención al Talento, CEDAT, refieren que la situación con respecto a la calidad de la educación que reciben en escuelas públicas no es la debida, ya que estos permanecen con el resto del alumnado en el mismo sistema educativo, cuando deberían tener atención especializada acorde con sus capacidades intelectuales.

Esta circunstancia de falta de atención especializada ha ocasionado en muchos casos que al ver sus capacidades desaprovechadas sin incentivos en su formación, muchos de ellos caigan en la apatía de continuar desarrollando sus potencialidades o bien que al buscar otras ofertas para su educación como acceder a programas privados o complementarios, se vean limitados por aspectos de tipo económico que les impide atender sus necesidades intelectuales.

Si bien el Gobierno del Distrito Federal a través del DIF tiene un programa de niñas y niños talento, el cual consiste en obtener un apoyo económico para aquellos alumnos que tengan un promedio de 9, podemos dar cuenta de que un alumno superdotado, aunque bien puede cubrir con este requisito, otros requisitos como pertenecer a una escuela pública de educación media, lo dejaría fuera de poder acceder a él.

Además de que resulta importante destacar que la cantidad que se le otorga como beneficio de este programa, podría parecer simbólica para estos casos, pues resultaría insuficiente para pagar los diversos estudios especializados que un niño de tales capacidades ocupa para su desarrollo intelectual.

Compañeras y compañeros diputados, es paradójico que a pesar de que las fortalezas que presentan intelectualmente los niños, niñas y jóvenes superdotados y lo que pudiera implicar para el desarrollo del país, estos constituyen un sector olvidado de la sociedad, que no ha sido atendido como se requiere, ignorado y excluido de las políticas públicas que incentiven y apoyen su desarrollo.

Por todo lo anterior, considero es apremiante generar las soluciones que eviten el desaprovechamiento y migración de talentos, concebirlo no como un costo económico en retrospectiva, sino como un beneficio con prospectiva, tanto para el desarrollo de estos como del propio país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Robles Villaseñor, y a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, COPRED, Jacqueline Haist Tapia, la realización conjunta de las acciones necesarias para promover y difundir a través de esquemas didácticos en las escuelas de nivel básico y medio superior de la capital los conceptos de trato igualitario y no discriminación, con el objeto de construir una cultura de equidad que modifique los estigmas, estereotipos y prejuicios que sustentan la discriminación como una conducta antisocial, y así contribuir a erradicar el fenómeno de la misma en la población, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Una ciudad de libertades y tolerancia donde la diversidad se constituye como un valor social se representa plenamente respetando la igualdad y se lucha contra la no discriminación. Es el mayor de los retos y aspiraciones de una ciudad vanguardista y democrática como la Ciudad de México.

En este sentido, la escuela es un lugar clave para erradicar conductas antisociales como la discriminación. A través de la enseñanza se puede lograr sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, fomentando el aprecio y respeto por la diversidad cultural que caracteriza a nuestra ciudad.

En el Distrito Federal están registrados un total de 2 millones 813 mil 118 estudiantes, el 49.67% son mujeres y 50.33% hombres, de los que el 61% corresponde a educación básica y el 39% a los niveles medio superior y superior, según la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Desafortunadamente la discriminación es una realidad cotidiana para un número elevado de infantes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y de diferente color de piel, por la falta de educación en materia de discriminación.

La Encuesta Nacional de Discriminación en la Zona Metropolitana del Valle de México señala que el 25.7% considera que no se respetan los derechos de los niños y las niñas, y el 28.2% cree que los niños deben de tener derechos que sus padres les quieran dar únicamente.

En el caso de los jóvenes, según la Encuesta Nacional de Juventud, el 5.1% de las y los jóvenes del Distrito Federal señalaron haber sufrido alguna forma de discriminación en la última escuela donde estudiaron.

En pasados días la Presidenta de la COPRED, Jacqueline L. Haist, manifestó que es necesario realizar acciones en los ámbitos educativos para incluir en los

contenidos académicos impartidos en las escuelas del Distrito Federal conceptos que conlleven a garantizar un trato igualitario y no discriminatorio.

Diputadas y diputados, por los antecedentes y considerandos antes citados, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera que la educación en la escuela no debe limitarse a la adquisición de conocimientos, sino que debe enfocarse a la formación integral de la cual se fomenten habilidades y valores para el derecho a la dignidad humana que promueva la convivencia pacífica entre las y los miembros de una comunidad, encaminado a propiciar el buen desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Sabemos que en los últimos años en la Ciudad de México se han obtenido importantes logros en relación al combate a la discriminación, sin embargo subsisten importantes retos en este campo, por lo que debemos poner en marcha las acciones tendientes a contribuir a reducir de manera sustancial el porcentaje de personas que actualmente sufren desigualdad y actos de discriminación, fortaleciendo las capacidades interculturales y educativas para la diversidad cultural entre los habitantes de la Capital y a disminuir sensiblemente estas conductas antisociales.

Por lo anterior y la imperiosa necesidad de fomentar una cultura de tolerancia, el objeto de la propuesta radica en la realización conjunta con la Secretaría de Educación del Distrito Federal y la COPRED, la promoción y difusión a través de esquemas didácticos en las escuelas a nivel básico y medio superior de la Ciudad de México los conceptos de trato igualitario y no discriminación, a fin de construir una cultura de equidad que modifique los estigmas, estereotipos y prejuicios que sustentan la discriminación como una conducta antisocial y así favorecer a erradicar el fenómeno de la misma en la población escolar.

Por todo lo anterior es que solicito su voto a favor de esta Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: La primera para exhortar al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que remita a esta soberanía de manera inmediata la información resultante de las estrategias e índices de combate a la mortalidad materna en el Distrito Federal, y la segunda para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, el doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información específica relativa con las nuevas estrategias en materia de operación policial,

que de acuerdo con la dependencia que dirige, permitieron la comisión de delitos en el Distrito Federal, lo anterior de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo 1º de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen, la primera a la Comisión de Salud y Asistencia Social y la segunda a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitir a esta soberanía toda la información relativa a los mercados públicos y tianguis de sus respectivas delegaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día 24 de julio presenté una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitara al jefe delegacional de Milpa Alta toda la información relativa a los mercados públicos dentro de la demarcación, así como a resolver un conflicto suscitado entre locatarios establecidos y tianguistas en el pueblo de San Pablo Oztotepec. Sin dar explicación alguna la proposición fue rechazada por el PRD. No puedo ocultar mi sorpresa ante el sentido de la votación de un partido que no se cansa de decir que sus políticas de avanzada han mejorado la vida en esta Ciudad, que la transparencia y la rendición de cuentas son sus instrumentos de política pública.

¿Cuál fue el motivo de la opacidad? ¿Qué oculta el PRD ante los ciudadanos?  
¿Por qué dicen escuchar a la ciudadanía, cuando la ignoran de la manera más irrespetuosa?

Varios diputados de este partido aprovechando la coyuntura que han ofrecido acontecimientos funestos como el incendio de La Merced, han presentado proposiciones para rescatar algunos mercados públicos o para que se realicen

reorientaciones presupuestales destinadas a su mejoramiento. De una nueva legislación, absolutamente nada.

En el Distrito Federal existen 318 mercados públicos y una cantidad indeterminada de tianguis. Como centros de abasto cumplen una función vital para la ciudad y sus habitantes. Sin embargo y como ustedes ya saben, la normatividad vigente en materia de mercados públicos data de 1951. En 62 años esta Ciudad ha cambiado sus formas de abastecimiento de víveres y comestibles y la regulación ha permanecido estática.

Consideremos que los mercados públicos enfrentan diversas problemáticas, las obras de rehabilitación y mantenimiento necesarias para los inmuebles que los albergan, la competencia desleal de las grandes cadenas de supermercados y tiendas de conveniencia que en años recientes han aparecido por toda la ciudad; la falta de recursos y las actuaciones arbitrarias de las autoridades delegacionales.

Tenemos la responsabilidad legislativa de crear una ley que responda a los problemas y las necesidades de una realidad que no espera más. La información que ánimo de voluntad política puedan remitir los jefes delegacionales será fundamental para que los legisladores actuemos en consecuencia.

Debemos mencionar que en términos del Artículo 39 fracciones VI y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, son obligaciones de los titulares de los órganos políticos administrativos del Distrito Federal el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública y la construcción, rehabilitación, mantenimiento y en su caso administración de los mercados públicos.

Nuestra solicitud a los jefes delegacionales es en el mismo sentido que el punto anterior, que remitan a esta Soberanía toda la información relativa a la administración y funcionamiento de los mercados públicos en sus demarcaciones, a partir de que asumieron funciones, la cual enunciativa y no limitativamente deberá incluir el padrón o registro de los comerciantes y locatarios, las obras públicas de rehabilitación y mantenimiento, los ingresos

generados por cada uno de los mercados por los servicios públicos que proporcionan y los rubros en los que han aplicado dichos recursos.

En cuanto a los tianguis y mercados ambulantes, el número, términos y condiciones de los permisos otorgados para su instalación en vía pública y el monto de los recursos que han ingresado a la Delegación por este concepto, así como el rubro administrativo en el que se haya aplicado.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito ante la Soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo, el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitir a esta Soberanía toda la información relativa a los mercados públicos y tianguis de sus respectivas delegaciones.

Compañeros diputados, este punto de acuerdo no es un golpeteo político ni es pegarle a los bolsillos de los delegados. Si queremos realmente hacer leyes de avanzada y ayudar a mejorar la calidad de vida de los capitalinos, tenemos que avanzar en la transparencia, en la rendición de cuentas y si los delegados están haciendo bien las cosas, no entiendo cuál sea el problema para que remitan esta información a también nosotros que somos representantes de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que coadyuven de manera constante con el Instituto de Verificación Administrativa, en el cumplimiento de las disposiciones normativas de verificación, realizando en su caso las remisiones que en derecho procedan y/o la representación ante autoridad ministerial de los particulares que violen la ley, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Antes que nada quiero decir que este punto de acuerdo lo presentamos a nombre de los vecinos de la colonia San Jerónimo Aculco de la Delegación Magdalena Contreras, específicamente de la calle Minatitlán, que hoy nos acompañan. Damos la bienvenida y agradecerles la paciencia y qué bueno que tengan la oportunidad de ver cómo funciona este órgano legislativo, cuyo mandato principal es atender esos problemas que la ciudadanía nos ha traído y sobre

todo reconocer que en este caso particular estamos dándole seguimiento a una gran lucha de los vecinos ya desde hace mucho tiempo.

Diputadas y diputados; vecinos de San Jerónimo Aculco que hoy nos acompañan:

En febrero de 2012 se inició en la calle de Minatitlán número 21 colonia San Jerónimo Aculco de la delegación Magdalena Contreras, la construcción de un edificio de departamentos con 6 niveles. Desde que se iniciaron las obras, vecinos de la colonia denunciaron diversas irregularidades, entre las que destacan la ausencia de estudios de suelo y el hecho de que la zona en cuestión esté catalogada como H3/50 y los constructores destinaron el ciento por ciento del espacio para departamentos, superando el número de niveles prometidos para la construcción.

Los vecinos recurrieron tanto a las autoridades delegacionales como al Instituto de Verificación Administrativa para presentar sus argumentos y exigir la suspensión de las obras. Mientras la delegación respondió que debía buscar un acuerdo con el propietario del inmueble, el INVEA procedió con la colocación de sellos de suspensión, mismos que fueron violados por la empresa constructora Guetto Arquitectos, SA.

Al dar cuenta de ello los vecinos por segunda ocasión procedieron a realizar la denuncia ante el INVEA, que nuevamente colocó los sellos de suspensión. Esta dinámica de colocación de sellos y violación de los mismos, ha sucedido ya 4 veces, más el grado que la construcción está prácticamente terminada para mayo del presente año. Cabe resaltar que las constantes violaciones a la determinación del INVEA no fueron sancionadas y existen violaciones importantes por parte de los actores.

En este contexto, tanto el Instituto de Verificación Administrativa como las delegaciones, desarrollan sus procedimientos de verificación de acuerdo a las normas procesales contempladas para tal efecto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, así como el reglamento de verificación administrativa del Distrito Federal.

De acuerdo a tales ordenamientos legales, el Instituto y otros órganos verificadores como lo son las propias delegaciones administrativas, cuentan

con una serie de acciones y medidas en que se apoyan para hacer cumplir sus determinaciones o bien simplemente ejecutar sus actos de autoridad en términos legales.

De esta forma tenemos que el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo Establece que las autoridades competentes harán uso de las medidas legales necesarias, incluyendo el auxilio de la fuerza pública para lograr la ejecución de las sanciones y las medidas de seguridad que procedan.

De igual forma existen conductas realizadas por el particular verificado que constituyen algún tipo penal sancionable por el Código Penal del Distrito Federal, relacionados con los temas de verificación tales como:

Artículo 286.- Al que quebrante los sellos puestos por orden de la autoridad competente, se le impondrán de 2 a 7 años de prisión y de 100 a 500 días de multa.

Al titular o propietario de una casa habitación en construcción que quebrante los sellos de clausura, se le aplicará la pena de 6 meses a 2 años de prisión y de 50 a 150 días multa.

Es importante que las autoridades administrativas como el Instituto de Verificación Administrativa que emiten actos administrativos que afectan la esfera de derechos de los particulares, reciban apoyo por parte de las instancias de administración pública del Distrito Federal.

Compañeros y vecinos, creo que este caso puede sentar un interesante precedente para esta Legislatura, pero además es un caso que platicándolo con personal del INVEA consideran inédito, cuatro veces han puesto sellos y cuatro veces han sido violados por parte de la empresa y por parte del propietario.

Esto no sólo es una falta de respeto a los vecinos, esto no sólo es un atentado contra la armonía y la convivencia en San Jerónimo Aculco, sino también es un grave problema de falta de respeto a la ley, que más allá de las intenciones del INVEA, la Jefatura Delegacional en Magdalena Contreras, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública tienen que atender de forma inmediata, antes de que esta construcción termine por construirse.

Por lo anterior expuesto, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que coadyuven de manera constante con el Instituto de Verificación Administrativa en el cumplimiento de las disposiciones normativas de verificación, realizando en su caso las remisiones que en derecho procedan y/o la presentación ante autoridad ministerial de los particulares que violen la ley.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que actúen conforme a lo establecido a la ley en el caso de Minatitlán 21 colonia San Jerónimo Aculco.

Es cuanto. Gracias, diputados. De nueva muchas gracias a los vecinos de Magdalena Contreras, de la colonia San Jerónimo Aculco.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura solicite a la Comisión Federal de Electricidad un informe sobre los resultados de la atención a los usuarios de energía eléctrica que son presentados por medio de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Gracias, señor Presidente.

La suscrita diputada local Dione Anguiano Flores, integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 84, le pido que se pueda dar este punto de acuerdo por el

Reglamento Interior del Gobierno por el artículo 133 de la Asamblea Legislativa.

El siguiente punto de acuerdo es para solicitar a la CFE que nos pueda hacer llegar a la Asamblea Legislativa los datos claros de cuál ha sido la demanda en lo que va en este proceso de esta VI Asamblea Legislativa.

El punto de acuerdo es el siguiente, por urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Comisión Federal de Electricidad un informe sobre los resultados de la atención a los usuarios de energía eléctrica que son presentados por medio de la Asamblea Legislativa.

Antecedentes:

Primero.- El 11 de mayo de 2012 se firmó el Convenio de Colaboración Entre la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura. Este convenio se firmó con el fin de dar atención y resolver diversas solicitudes de gestión social de los usuarios relacionadas con el servicio de energía eléctrica, que fueron recibidos por conducto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Segundo.- El 6 de junio de 2013 se firmó el Convenio para Protocolo de Atención a Usuarios entre la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Distrito Federal y la VI Asamblea Legislativa.

Tercero.- En la segunda cláusula, referente a la remisión y recepción de solicitudes de usuarios, se estableció que la CFE establecerá un mecanismo de recepción de las solicitudes que capte la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y registro único de atención para ese tipo de solicitudes, las cuales serán atendidas en los términos y por los medios que para tales efectos sean establecidos por la CFE, comprometiéndose ésta a emitir una respuesta formal, misma que será informada al usuario interesado, y de la cual se informará a la Asamblea y al gobierno, siempre y cuando se encuentre dentro del marco de su competencia.

Considerandos:

Primero.- Que es necesario conocer el avance y los resultados de los convenios que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha establecido con

la Comisión Federal de Electricidad para revisar y valorar adecuadamente los resultados de tales instrumentos.

Segundo.- Que los convenios firmados tienen como objeto fundamental la colaboración para atender de manera expedita y conjunta las quejas de los habitantes del Distrito Federal en materia de suministro y cobro por energía eléctrica, por lo que el informe solicitado servirá para mejorar su aplicación e instrumentación.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Comisión Federal de Electricidad un informe sobre los resultados de la atención a los usuarios de energía eléctrica que son presentados por medio de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos sobre el proceso de elaboración de los libros de texto gratuitos que serán entregados a los alumnos de educación básica para el periodo 2013-2014 y que contienen 117 errores ortográficos, a fin de que se finquen las responsabilidades correspondientes a los servidores públicos que no cumplieron sus obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en perjuicio de los alumnos de educación básica y del uso eficiente de los recursos públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre de los diputados Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Antes de iniciar la presentación, le solicito atentamente se agregue íntegramente el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que por economía procesal sólo se darán las consideraciones más relevantes.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, hemos visto con preocupación que la herramienta más importante para los niños de educación básica que son los libros de texto gratuitos que se van a entregar para el periodo escolar 2013-2014 no fueron elaborados con el cuidado que debe prevalecer cuando de la educación en México se trata.

Como sabemos los libros de texto gratuitos se implementaron en el sexenio de 1958 a 1964 como parte de las acciones del Plan Nacional de Mejoramiento de la Enseñanza Primaria, mejor conocido con el Plan de 11 años, para dar cumplimiento a las ambiciones de la revolución en materia educativa que consiste en asegurar a todos los niños el derecho a la educación plasmado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las acciones destacables de dicho plan se encuentran la construcción de escuelas, la ampliación del Programa de Desayunos Escolares y la creación por decreto de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, CONALITEG, creada en 1959.

Editar los libros permitió resolver algunos problemas respecto a la educación y a la economía familiar, sin embargo a pesar de haberse convertido en una herramienta básica para la enseñanza educativa en cada una de sus reproducciones, se han presentado disputas en torno a la orientación de la educación nacional y en cuanto a la naturaleza de sus contenidos.

La primera generación de libros de texto gratuitos fue elaborada por grupos conformados en su mayoría por miembros del sector magisterial, más tarde en el marco de la reforma educativa de 1972 la Secretaría de Educación Pública firmó convenios con instituciones prestigiadas como el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de México para la elaboración de los libros.

En 1993 a propósito de las discusiones del libro de historia se estableció la elaboración de los libros por concurso abierto atendiendo a las disposiciones de la Ley General de Educación. Se le confirió a la CONALITEG la autoridad para definir de manera autónoma a los encargados de elaborar los libros.

Debido a los distintos errores encontrados en 2010 se integraron equipos conformados por especialistas, disciplinarios, pedagogos y maestros frente a grupo, después los libros serían evaluados por investigadores de instituciones reconocidas nacionales e internacionales como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional y el Ministerio de Educación de la República de Cuba.

Pese a todo, en días pasados se dio a conocer en diversos medios de comunicación que los libros de texto de gratuito que se entregarán a casi 26 millones de estudiantes en el país contienen 117 errores de tipo ortográfico, gráficos de asignación de títulos a fotografías y sintaxis, situación que como hemos comentado no resulta ser única.

Ante dicha situación el Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, indicó en sus declaraciones *los libros están ya y yo lamento decirles esto por primera vez en varios años, ya tenemos los libros de texto de primaria en los sitios a donde se van a repartir. Hoy se va empezar el curso con libros de primaria impresos, pero tienen 117 faltas de ortografía, lo cual es imperdonable, pero no nos correspondió a nosotros ese error. Cuando nosotros llegamos ya estaban en proceso de impresión y no había forma de pararla.*

También expresó que *con una producción de 255 millones de libros en un año, echar para atrás la producción hubiera resultado un muy difícil problema de resolver, que queríamos que estuvieran a tiempo, van a estar a tiempo.*

Así también señaló que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos encargada de la impresión de los ejemplares nada tuvo que ver en los errores, sino la falta se dio en la redacción de los libros, los cuales no estuvieron sujetos a revisión.

Por ello aseguró que este tipo de errores imperdonables no volverá a ocurrir.

Por otro lado, Luis Ignacio Villagordoa, Director General de Materiales e Informática Educativa, dijo que ya no hay nada qué hacer, pero que ahora están encaminados a corregir los errores y a crear nuevos libros que adapten a nuevas y modernas prácticas pedagógicas.

Por lo pronto los profesores del Ciclo 2013-2014 pueden poner a sus alumnos a identificar los 117 errores para puntos extra.

No basta, compañeros legisladores, que se nos diga que las autoridades actuales no son las responsables y que esto no volverá a ocurrir y que la solución será que los profesores darán puntos extras a los alumnos que detecten los errores.

Se debe sancionar a los servidores públicos que sí fueron responsables de estas fallas y de la falta de supervisión. No podemos permitir que se juegue con la educación de los niños en este país.

Es por esto que venimos a presentar ante el Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a realizar una autoría a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito, CONALITEG, sobre el proceso de elaboración de los libros de textos gratuitos que serán entregados a los alumnos de educación básica para el periodo 2013-2014 y que contienen 117 errores ortográficos, a fin de que se finquen las responsabilidades correspondientes a los servidores públicos que no cumplieron sus obligaciones de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión en perjuicio de los alumnos de educación básica y del uso eficiente de los recursos públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de la República, al Titular de la Comisión Nacional de Seguridad, al Secretario del Trabajo y Previsión Social y a la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Gracias, Presidente.

Someto a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de la República, así como al Titular de la Comisión Nacional de Seguridad, al Secretario del Trabajo y Previsión Social y a la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos de explotación laboral infantil en México.

El trabajo infantil se debe en gran medida a los bajos ingresos de las familias a las que pertenecen, por lo que se ven obligados a depender del trabajo infantil, convirtiéndose en una alternativa del sostén y supervivencia de la familia.

En México de acuerdo con cifras de la encuesta nacional de ocupación y empleo se calcula que hay 3.6 millones de niñas y niños, así como adolescentes, de 12 hasta 17 años que trabajan en diferentes puntos del país.

Según el INEGI también indica que 1 de cada 6 niños de entre 6 y 14 años trabaja para subsistir por condiciones de pobreza, cada 52 segundos un niño mexicano abandona la escuela para buscar una alternativa de ingreso en apoyo a la economía familiar.

El 60 por ciento de los niños que trabajan lo hacen un negocio, actividad familiar, un 20 por ciento con un patrón y el resto en las calles. El ingreso promedio es de entre 25 y 40 pesos, pero en algunas actividades lo hacen sin ninguna remuneración.

La Organización Internacional del Trabajo advierte que la explotación infantil causa a los menores daños físicos y psicológicos con consecuencias graves, los futuros jóvenes y adultos serán poco productivos, contarán con menores o nulas oportunidades para el desarrollo humano, hecho que afectará incluso al desarrollo del país entero por la poca productividad, aumento también en las conductas de riesgo, así como en actos ilícitos y de violencia, además de formar una juventud cansada, enferma y nuevamente excluida.

Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo considera que la problemática de la explotación infantil debe ser resuelta por el Estado, pues el trabajo infantil no es un asunto privado sino de interés público y el Estado en su conjunto tiene la responsabilidad no sólo de prevenirlo sino de erradicarlo.

En concordancia con lo anterior, el convenio internacional sobre las peores formas de trabajo infantil considera que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil requiere de una acción inmediata y general que tome en cuenta la importancia de la educación básica y gratuita. Dicho convenio internacional define las expresiones de las peores formas de trabajo infantil, donde abarcan todas las formas de esclavitud o de prácticas análogas de esclavitud como la venta y tráfico de niños, la servidumbre por deudas, así como la condición de ciervo, trabajo forzoso y obligatorio, así también el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía, las actuaciones pornográficas o la oferta de niños para la

realización de actividades ilícitas, y todo trabajo también que por su naturaleza o por condiciones en las que se lleve a cabo es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas y los niños.

Por todo lo anterior, es necesario darnos cuenta que es responsabilidad del Estado garantizar el desarrollo óptimo de las facultades físicas e intelectuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Convencido estoy que la violencia y el maltrato infantil es un grave problema, el cual requiere de atención integral bajo la corresponsabilidad interinstitucional, así como también de la participación de los ciudadanos.

Considero que es fundamental la acción de las autoridades del Gobierno Federal a fin de tener una cultura de cero tolerancia a la explotación laboral o sexual infantil que lastiman no sólo la integridad sino también la dignidad de este importante sector de la población, que no sólo no tiene acceso a oportunidades sino también un acceso justo a los diferentes programas que brindan las instituciones.

Me parece que los niños son el último eslabón de la cadena que tiene acceso a la justicia, por ello la presente propuesta, que espero poder contar con el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, que sin duda representa una causa no sólo para la ciudad sino también para el país, y espero que podamos acompañar esta propuesta.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc realice las modificaciones necesarias en su estructura orgánica a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Quienes han trabajado dentro de una delegación saben que el director general de administración es la mano derecha del jefe delegacional, sobre todo en cuanto a la administración del órgano político administrativo, por sus funciones tiene amplio poder en cuanto el presupuesto, recursos humanos, materiales y financieros de la propia delegación, además debe decidir los criterios y normas establecidos por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, por lo que es un puesto cuyo titular tiene que ser especializado y contar con experiencia con la que pueda cumplir debidamente con su encargo.

Entendiendo lo anterior, el 9 de mayo de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó el decreto por el que se reformó el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual estableció en lo que respecta al nombramiento de los directores generales de administración de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales los jefes delegacionales deberán verificar que las personas consideradas para ser designadas cumplan como mínimo con el siguiente perfil: ser licenciado y contar con una cédula profesional respectiva para el ejercicio de la profesión en las áreas de contaduría, administración pública, administración de empresas, finanzas, economía, derecho, ingeniería o ciencias de las afines a la administración, contar con una experiencia mínima de 2 años en el ejercicio de un cargo dentro de la administración pública federal, estatal, del Distrito Federal o municipal relacionada con las ramas de presupuesto, administración, auditoría o similares o bien 3 años en el ejercicio de la profesión como administrador, contador, contralor o auditor en la iniciativa privada. De no contar con lo señalado en los incisos anteriores, deberá someterse y cumplir cabalmente con lo establecido en el procedimiento y capacidad comprobada que para tal fin determine la Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal, con base en los ordenamientos que regulan la Administración Pública del Distrito Federal.

Dentro de las razones vertidas en este mismo Recinto el día 18 de octubre de 2011, día en que se discutió y aprobó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la reforma antes referida, se expuso lo siguiente: Resulta de especial importancia la organización del aparato burocrático del Distrito Federal con el que realizan las actividades de gobierno, entre otras porque corresponde a los servidores públicos salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deberá ser desempeñada en su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, teniendo de igual forma obligaciones como cumplir con la máxima dirigencia al servicio que lea sea encomendada y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o

comisión, formular y ejecutar legalmente en su caso los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos, utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su cargo las facultades que le sean atribuidos o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están efectos.

Por lo anterior señalado, es importante realizar la reforma planteada en virtud de que es el director general de administración en los órganos político administrativos el encargado y responsable por facultad delegada de administrar adecuadamente el presupuesto otorgado a la delegación. Lo anterior lo pueden ustedes revisar en el Diario de los Debates número 12 de fecha 18 de octubre de 2011.

Es por eso que siendo congruentes con lo aprobado por la V Legislatura respecto a darle un perfil adecuado al puesto de director general de administración de cualquier órgano político administrativo de esta Ciudad, es importante hacer valer la norma velando por el cumplimiento de la misma.

Es por esto que les informo que el 16 de julio del presente, Jimena Martín del Campo Porras fue nombrada directora general de administración por el jefe delegacional en Cuauhtémoc, la hoy directora general tiene su título como licenciada en psicología social, además de desempeñarse anteriormente como directora de equidad social, subdirectora de desarrollo comunitario y jefa de unidad departamental de atención ciudadana, todos en la delegación Cuauhtémoc, lo anterior de acuerdo a la información referente al artículo 14 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mismo que se puede ver en la propia página de la Delegación Cuauhtémoc.

En el entendido de que la ciudadana Jimena Martín del Campo Porras no cumple con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es necesario que el titular de la delegación Cuauhtémoc gire sus instrucciones para poder dar cumplimiento cabal a los ordenamientos y normas vigentes que rigen su actuar como

servidor público emanado de las urnas, respetando en todo momento el voto de sus representados y a la propia ley.

Es por eso que por el presente punto de acuerdo se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que realice las modificaciones necesarias en su estructura orgánica a fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Cuál es el resultado, diputada?

**LA C. SECRETARIA.-** Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Manuel Alejandro Robles?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Hay un error. La votación que dimos fue en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, por favor diputada Secretaria puede repetir la votación.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Hubo un error ahí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes, permítame diputada Secretaria.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Orlando Anaya.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, nada más para hacer una observación. Me parece que este Organo Legislativo no puede cometer este tipo de pifias, ya se había tomado la votación. Yo sí pediría que seamos serios y asumamos nuestra responsabilidad. Sí ya se emitió la votación, que se sostenga, ya cada quien emitió su voto en el sentido que lo consideró conveniente, entonces ya no puede volverse a solicitar que se repita la votación, como en la ocasión anterior que ya se había emitido la votación de todos los grupos parlamentarios y nuevamente estamos intentando cambiar el sentido de la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar claridad a la votación, esta Presidencia determina de que se repita la misma e instruyo a la diputada Secretaria para que pueda repetir la votación por favor, que sólo voten los integrantes de la Diputación Permanente.

Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Si hay duda, yo lo primero que pediría sería la rectificación del quórum, diputado, porque a mí no me queda claro entonces quienes están hoy como propietarios y quienes como suplentes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda por favor la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-**

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

¿Diputado Fernando Mercado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Sólo pedirle a la diputada que no dé por hecho que si un diputado está presente y no se manifieste presente lo cuente, por el caso del grupo parlamentario del PRI. Para que sean 12 tendría que habernos contado a nosotros y nosotros no ratificamos nuestra asistencia.

En ese sentido hacemos del conocimiento que el grupo parlamentario del PRI se retira en este momento de la sesión por la serie de irregularidades y de abusos que se han cometido por parte de la mesa y por parte del grupo parlamentario del PRD, que por estar distraídos o por no darle importancia a

los asuntos que se tratan en esta Permanente, no están pendientes de cómo se voto y de que se tiene que estar violando sistemáticamente el reglamento y sistemáticamente la Ley Orgánica por irresponsabilidad y por falta de compromiso con el mandato por el cual estamos aquí, que es de los ciudadanos y no a los intereses de un grupo político.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Secretaria, repita la votación por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la diputación permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que del punto 44 al punto número 50 se retiran del orden del día para trasladarse a la siguiente sesión.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Rocío Sánchez Pérez, para incorporar una propuesta con punto de acuerdo a la orden del día relativa a realizar un exhorto al ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que en el mes de octubre ponga a la venta un boleto y tarjeta magnética de edición conmemorativa con motivo del 60 Aniversario del voto femenino en México. Por lo tanto se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si se autoriza su incorporación al final del capítulo correspondiente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor de la inclusión del punto de acuerdo a que hizo referencia el diputado Presidente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, Director General de Sistema de Transporte Colectivo Metro a fin de que en el mes de octubre ponga a la venta un boleto y tarjeta magnética de edición conmemorativa con motivo del 60 aniversario del voto femenino en México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Quien suscribe, la de la voz diputada Rocío Sánchez Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo en comento.

Las mujeres mexicanas desde años atrás han expresado su inconformidad frente a las autoridades como consecuencia del constante trato desigualdad. Tal fue el caso tan característico en muchos países del mundo, de la privación del derecho a ejercer el voto, constituyéndose ello en una restricción a los derechos políticos que deben ser igualitarios tanto para mujeres como para hombres.

Desde los inicios del siglo XX se intensificaron alrededor del mundo las aspiraciones y las luchas de agrupaciones de sufragistas que buscaban el reconocimiento del derecho a votar para las mujeres, pero en nuestro país es de especial reconocimiento a Elvia Carrillo Puerto, que se destacó por su lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres y se convirtió en la primera mujer en formar parte de un congreso local en México, en el estado de Yucatán.

Es por ello que con estos antecedentes históricos, el 10 de diciembre de 1948 surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea

General de las Naciones Unidas, en donde se recogen los derechos humanos considerados básicos y plasmados en su artículo 21.

A raíz de esto y por las constantes luchas feministas es que el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual a las mujeres se les reconocían sus derechos políticos y su calidad de ciudadanas, ello con la finalidad de que éstas pudiesen participar de forma activa en los procesos electorales.

Cabe resaltar otro gran paso en la materia, mediante la creación de instituciones que buscan reconocer y proteger estos derechos, en el ámbito legislativo con las Comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión y de esta Asamblea Legislativa, dando como resultado leyes que norman y protegen estos derechos, como la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, éstas son leyes que regulan expresamente y en su totalidad acciones afirmativas por el bienestar de las mujeres.

Los últimos gobiernos capitalinos han hecho posible que el tema de los derechos de las mujeres sean plasmados con una perspectiva transversal y así desterrar de la sociedad mecanismos de discriminación y exclusión en cuestión de género, situación que ha derivado en una ciudad con equidad, libre, segura y amable para acceder al goce y disfrute de los derechos de las mujeres y sus familias, atendiendo en todo momento recomendaciones internacionales como la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, realizada en Pekín, también la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Belem Do Pará, Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Dicho lo anterior es menester que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como organismo vanguardista, fomente el reconocimiento de las luchas históricas que en materia de igualdad de género se han desarrollado en este país, en aras de reconocer la lucha interminable que han emprendido las mujeres en nuestro país conmemorando de forma simbólica mediante la puesta en venta de un boleto conmemorativo por el Sistema de Transporte Colectivo Metro en el marco del 60 aniversario del voto femenino que tuvo verificativo el

17 de octubre de 1953. Con este boleto se estima un impacto cuantitativo de 133 millones de personas en promedio que transitan cada mes por alguna de las 195 estaciones en cualquiera de las 12 líneas de las que consta actualmente la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, además de este diagnóstico cuantitativo se añade que el público usuario es diverso, es decir de todos los niveles socioeconómicos, de diferente pensamiento e ideología y un sinfín de características que los hace únicos y únicas.

Con este amplio abanico personas a las que se llegará se creará una alta posibilidad de desencadenar en un fortalecimiento de la cultura política y democrática de nuestra sociedad. Asimismo, con el fin de contribuir a un mejor trabajo de esta edición conmemorativa, desde la Comisión para la Igualdad de Género se hace llegar al Sistema de Transporte Colectivo Metro una propuesta de diseño que incluye el logotipo oficial a usarse para estos festejos.

Dicho lo cual someto a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que en el mes de octubre ponga a la venta un boleto y tarjeta magnética de edición conmemorativa con motivo del 60 aniversario del voto femenino en México.

Quiero agradecer a los diputados y diputadas que permiten que hoy se presente este punto de acuerdo y que sé que contaré con el respaldo para que se pueda aprobar y se pueda implementar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 7 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:15 Horas)**

